

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI - Nº 352

Santa Fe de Bogotá, D. C., lunes 1º de septiembre de 1997

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta número 151 de la Sesión Ordinaria del día martes 12 de agosto de 1997 .....	5
Quórum .....	5
Transcripción de las excusas .....	6
Información del señor Secretario General de la Corporación sobre la existencia del quórum reglamentario .....	8
Orden del Día .....	8
Apertura de la discusión del Orden del Día .....	9
Cierre de la discusión y aprobación del Orden del Día .....	9
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	9
Intervención del honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo .....	9
Apertura de la discusión de una proposición presentada por el honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo .....	9
Intervención de la honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán .....	9
Aclaración del señor Presidente de la Corporación .....	10
Continuación de la intervención de la honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán .....	10
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	10
Continuación de la intervención de la honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán .....	10
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	10
Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio .....	10
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	10
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición presentada por el honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo .....	10
El Presidente de la Corporación decreta cinco minutos de silencio en memoria del Senador Jorge Cristo .....	10
Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio .....	10
Negocios sustanciados por la Presidencia .....	11
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva con el fin de estudiar las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 326 de 1996 Cámara, 196 de 1995 Senado .....	11
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva con el fin de estudiar las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 326 de 1996 Cámara, 196 de 1995 Senado .....	11
Proyectos de ley para segundo debate .....	11
Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara .....	11
Lectura de la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara .....	11
Apertura a la discusión de la proposición con la que termina el informe del Proyecto 048 de 1996 Cámara .....	11
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con la que termina el informe del Proyecto 048 de 1996 Cámara .....	11
Intervención del honorable Representante Miguel Alfonso De la Espriella .....	11

	Págs.
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López .....	12
Intervención del honorable Representante Darío Oswaldo Martínez Betancur .....	12
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	14
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara, con unas modificaciones avaladas por los Ponentes a los artículos 4º, 5º y 6º .....	14
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara .....	14
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara .....	14
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes asistentes para que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República .....	14
Proyecto de ley número 273 de 1997 Cámara .....	14
Lectura de la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 273 de 1997 Cámara .....	14
Apertura a la discusión de la proposición con la que termina el informe del Proyecto 273 de 1997 Cámara .....	14
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla .....	14
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	14
Intervención del honorable Representante Félix Samuel Ortega Amaya .....	14
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez .....	14
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con la que termina el informe del Proyecto 273 de 1997 Cámara .....	14
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 273 de 1997 Cámara .....	14
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 273 de 1997 Cámara .....	14
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 273 de 1997 Cámara .....	14
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes asistentes para que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República .....	14
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	15
Proyecto de ley número 151 de 1996 Cámara, acumulado al 190 de 1996 Cámara .....	15
Lectura de la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 151 de 1996 Cámara, Acumulado al 190 de 1996 Cámara .....	15
Apertura a la discusión de la proposición con la que termina el informe del Proyecto 151 de 1996 Cámara, Acumulado al 190 de 1996 Cámara .....	15
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con la que termina el informe del Proyecto 151 de 1996 Cámara, Acumulado al 190 de 1996 Cámara .....	15
Manifestación del señor Secretario General de la Corporación, de que existen dos proposiciones modificando el texto del articulado del Proyecto 151 de 1996 Cámara, Acumulado al 190 de 1996 Cámara, presentadas por el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo .....	15
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López .....	15
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	15
Intervención del honorable Representante Barlahan Henao Hoyos .....	15
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	15
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López .....	15
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	15
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez .....	15
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López .....	15
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	15
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López .....	15
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	16
Intervención del honorable Representante Héctor Dechner Borrero .....	16
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	16
Intervención del honorable Representante Agustín Hernando Valencia .....	16
Intervención del honorable Representante José Aristides Andrade .....	16
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	16
Cierre de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 151 de 1996 Cámara, acumulado al 190 de 1996 Cámara ..	16
Dirección de la sesión por la Presidencia manifestando la existencia de un artículo adicional .....	16
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López .....	16
Intervención del honorable Representante Barlahan Henao Hoyos .....	16

	Págs.
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López .....	16
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 151 de 1996 Cámara, acumulado al 190 de 1996 Cámara .....	16
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley 151 de 1996 Cámara, acumulado al 190 de 1996 Cámara .....	16
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes asistentes para que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República .....	16
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	17
Proyecto de ley número 150 de 1996 Cámara .....	17
Lectura de la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 150 de 1996 Cámara .....	17
Apertura a la discusión, cierre y aprobación de la proposición con la que termina el informe del Proyecto 150 de 1996 Cámara .....	17
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 150 de 1996 Cámara .....	17
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 150 de 1996 Cámara .....	17
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 150 de 1996 Cámara .....	17
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes asistentes para que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República .....	17
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	17
Proposiciones .....	17
Apertura de la discusión por parte del señor Presidente de la Corporación de las proposiciones leídas .....	17
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García para dar lectura a una proposición .....	17
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López .....	17
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	17
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López .....	17
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	17
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo .....	18
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	19
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición presentada por el honorable Representante Arturo Yepes Alzate, a petición de la Presidencia .....	19
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate .....	19
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	19
Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo .....	19
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez .....	19
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición presentada por el honorable Representante Arturo Yepes Alzate, con la adición propuesta .....	20
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	20
Cierre de la discusión y aprobación por unanimidad de los honorables Representantes de las proposiciones anteriormente leídas .....	20
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	20
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de una proposición presentada por los honorables Representantes Nubia Rosa Brand Herrera, Benjamín Higuera Rivera, Guillermo Martínezguerra y Manuel Ramiro Velásquez .....	21
Aclaración del señor Secretario General de la Corporación .....	21
Apertura de la discusión de la proposición leída .....	21
Intervención de la honorable Representante Viviane Morales Hoyos .....	21
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del artículo 136 del Reglamento Interno del Congreso, que regula los viajes al exterior, a petición de la Presidencia .....	21
Intervención de la honorable Representante Vivianne Morales Hoyos, para hacer una aclaración .....	21
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	21
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	21
Intervención del honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez .....	21
Intervención del honorable Representante Benjamín Higuera Rivera .....	21
Intervención de la honorable Representante Nubia Rosa Brand Herrera .....	22
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	22
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	22

	<b>Págs.</b>
Intervención del honorable Representante Albino García Fernández .....	22
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	22
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de una proposición presentada por el honorable Representante Francisco Velásquez Bello .....	22
Apertura de la discusión cierre y aprobación de la proposición leída .....	22
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de una proposición presentada por el honorable Representante Darío Martínez y José Maya Burbano .....	22
Apertura de la discusión de la proposición leída .....	23
Intervención del honorable Representante José Oscar González Grisales .....	23
Intervención del honorable Representante Oswaldo Darío Martínez Betancourt .....	23
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	23
Intervención del honorable Representante Oswaldo Darío Martínez Betancourt .....	23
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	23
Aclaración por parte del señor Secretario General de la Corporación .....	23
Intervención del honorable Representante José Antonio Llinás Redondo .....	23
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	23
Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero .....	23
Cierre de la discusión y aprobación de la anterior proposición .....	23
Dirección de la sesión por la Presidencia .....	23
Constancias .....	24
Cierre .....	24

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria 1996-1997

Período Legislativo del 20 de julio de 1997 – 20 de junio de 1998

## Número 151 de la Sesión Ordinaria del día martes 12 de agosto de 1997

Presidencia de los honorables Representantes *Carlos Ardila Ballesteros, Roberto Londoño Cortés, Antenor Durán Carrillo.*

### I

En Santa Fe de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 12 días del mes de agosto de 1997, siendo las 4:25 p.m., se reunieron en las instalaciones del recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por los sistemas manual o electrónico con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Honorables Representantes que asistieron.

Asistentes

12-08-97 16:06

Presentes: 124

No presentes: 37

Los Miembros presentes: 124

Acosta Julio

Alfonso Rafael

Carrillo G. Jorge

Alvarez Antonio

Alvarez Javier Tato

Andrade José

Ardila Carlos

Barragán Carlos

Ricaurte José

Benítez Eduardo

Botero M. Gonzalo

Brito Guillermo

Caicedo Tomás

Camacho Betty

Carvajal M. José Arley

Chaux Juan José

Daniels M. Catalina

Dávila José

De la Espriella

Devia Tomás

Duque Luis

Durán C. Antenor

Echeverri Rodrigo

Elejalde Ramón

Espinosa Yolima

Fonseca Alegría

Ganem B. Jairo

García Valencia Jesús I.

Gaviria Guillermo

Gómez Inés

González M. Jaime

Henaó H. Barlahan

Herrera Roberto

Huertas Germán

Jaramillo A. Rodolfo

Jiménez Oscar

Llinás José A.

Martínez B. Darío O.

Arango Pedraza Jaime

Maya Burbano José

Maya García José

Mejía María

Mesa Ernesto

Mogollón Heine

Olaya L. Jorge Hernán

Ortegón Amaya Samuel

Pacheo C. Tarquino

Pérez A. Jorge C.

Donado B. Franklin

Pinillos Antonio

Jaramillo A. José R.

Rivera Lorenzo

Rivera Rodrigo

Rodríguez S. Julio

Sánchez A. Freddy

Arbeláez M. Clímaco

Torres M. Edgar E.

Turbay M. Clímaco

Valencia Luis Emilio

Vélez Mesa William

Guzmán Q. Lisímaco

Villamizar Basilio

Morales Norberto

Vives Joaquín

Zambrano Hernando

Zapata M. Rafael H.

Acosta Alonso

Almario Fernando

Díaz D. Rafael

Buitrago B. Víctor M.

Camacho Roberto

Maya Escobar Flavio

Carrizosa F. Jesús A.

Casabianca Jaime

Castrillón R. Juan I.

Castro G. Santiago

Catano Gustavo

Cotes Mejía Micael

Crispín Ciro A.

Dechner Héctor

Londoño Roberto

Enríquez M. Carlos

Estrada de G. Dilia

García Cabrera Jesús A.

García Albino

Guerra Luis

Guzmán Justo

Higueta Benjamín

León Harold

López Cadavid Oscar

López Cortés Gustavo

Manzera C. Gerardo

Mantilla S. Jorge H.

Martínez M. Germán

Medina Juan

Bernal Bacca Tulio C.

Guerra D. Jorge S.

Ortiz Graciela

Oviedo Carlos

Pineda Jaime

Quintero Rafael

De los Ríos Cristóbal

Rueda José R.

Salazar Franco

Salazar José

Bonilla G. Sidilfredo

Tamayo Fernando

Torres E. Jaime L.

Avendaño Teodolindo

Ramírez de Q. María

Molinares S. Mario

Velásquez Manuel

Yepes Alzate Arturo

Zapata Gabriel

Espinosa Paulina

Mena Zulia

Valencia M. Agustín

Bula Adolfo

Aristizábal José Jesús

Crawford Colin

Morales Viviane

Suárez Yaneth  
Brand Nubia  
Martinezguerra  
(Honorable Representantes cuyo nombre aparece sin subrayar).

**Nota:** Los honorables Representantes cuyo nombre aparece subrayado, se hicieron presentes pero no pudieron registrarse electrónicamente por fallas en el sistema. Su asistencia fue registrada manualmente, como aparece en el control que adelante se publica.

Los Miembros no presentes: 37

López M. Alfredo  
Araújo C. Alvaro  
Bahamón Julio  
Beltrán Orlando  
Betancourt Ingrid  
Cala Helí  
Calderón Lázaro  
Carmona S. Octavio  
Chavarriaga  
González José Oscar  
García Franklin  
Gómez C. Jorge  
Guzmán Rafael  
Lamboglia Giovanni  
Velásquez B. Francisco  
Zamorano Zoraida  
Moya Roberto  
Peláez F. Emma  
Pineda Carlos  
Roa Vanegas Miguel A.  
Saade A. Salomón  
Saravia G. Darío  
Meneses L. Eliécer  
Tello Fernando  
Corzo R. Juan Manuel  
Murgas A. Luis Mariano  
Daza O. César  
Gallardo Julio  
Góngora A. Jorge  
Montes William  
Parra Carlos  
Rincón Mario  
Rodríguez R. Carlina  
Tejada Humberto  
Victoria Pablo  
Viola D. Teresa S.  
Lucio Carlos A.  
Registro manual:  
Alfonso López C.  
Jorge Tadeo Lozano  
Excusas:  
Carlos A. Parra  
Alvaro Araújo C.  
Carlina Rodríguez  
Alfredo López M.  
Jaime Avila  
Jorge Gómez Celis

Giovanni Lamboglia  
Lázaro Calderón  
William A. Montes  
Helí Cala L.  
Franklin S. García  
Teresa S. Viola  
Jorge H. Tejada  
Jairo Chavarriaga  
Carlos Alonso Lucio L.  
Julio Bahamón  
Luis Mariano Murgas Arzuaga.  
Santa Fe de Bogotá, D. C., 13 de agosto de 1997  
Doctor  
DIEGO VIVAS TAFUR  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Santa Fe de Bogotá, D. C.  
Asunto: Control manual de asistencia a Sesión Plenaria del día 12 de agosto de 1997  
Respetado doctor:  
Para los fines legales pertinentes, cordialmente me permito remitirle el registro manual de los honorables Representantes, relacionados a continuación, que asistieron a la Sesión Plenaria realizada el día 12 de agosto de 1997, así:  
Sarabia Gómez Darío  
Gallardo Archbold Julio E.  
González Grisales José O.  
Mantilla Serrano Jorge H.  
Góngora Arciniégas Jorge  
Carmona Salazar Octavio  
Victoria Wilches Pablo E.  
García Cabrera Jesús A.  
Daza Orcasita César A.  
Velásquez Bello Francisco  
Tello Dorronsoro Fernando  
López Cossio Alfonso  
Oviedo Alfaro Carlos A.  
López Cortés Gustavo  
Guzmán Navarro Rafael  
López Cadavid Oscar  
Mogollón Montoya Heyne  
Peláez Fernández Emma  
Saade Abdala Salomón  
Roa Vanegas Miguel A.  
Pacheco Camargo Tarquino  
Pineda García Carlos E.  
Rincón Pérez Mario  
Atentamente,

*Angelino Lizcano Rivera,*  
Subsecretario General,  
honorable Cámara de Representantes.

C.C.: Doctor *Jairo Humberto González Saavedra,* Jefe Sección de Relatoría.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Valledupar, agosto 11 de 1997  
Doctor  
ANGELINO LIZCANO RIVERA  
Subsecretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Santa Fe de Bogotá, D. C.  
Apreciado señor Subsecretario:

Comedidamente me permito informarle que por circunstancias de fuerza mayor, relacionadas con un accidente de tránsito, me veo imposibilitado para asistir a la Plenaria de la Corporación prevista para el día 12 (doce) de los corrientes. En consecuencia, le ruego registrar esta novedad para efectos de asistencia.

Cordialmente,

*Luis Mariano Murgas Arzuaga,*  
Honorable Representante Cámara.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 12 de 1997

Doctor  
DIEGO VIVAS TAFUR  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Santa Fe de Bogotá, D. C.  
Respetado doctor Vivas:

Por medio de la presente le solicito se sirva excusar al honorable Representante Carlos Alonso Lucio López, por no asistir a la Sesión Plenaria citada para el día de hoy, ya que se encuentra en chequeo médico general.

De antemano agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

*Francy Elena Palomino Millán,*  
Asistente.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, 12 de agosto de 1997

Doctor  
DIEGO VIVAS TAFUR  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Santa Fe de Bogotá, D. C.  
Respetado doctor:

Cordialmente me permito solicitarle excusarme por la inasistencia a la Sesión Plenaria a realizarse en el día de hoy, 12 de agosto de 1997, debido a compromisos adquiridos con anterioridad, relacionados con mi labor legislativa.

Agradeciéndole de antemano su valiosa colaboración.

Cordial saludo,

*Julio Bahamón Vanegas,*  
Honorable Representante a la Cámara.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 12 de 1997

Doctor  
DIEGO VIVAS TAFUR  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad  
Respetado doctor Vivas:

Por medio de la presente y en mi carácter de Asistente de la U.T.L. del honorable Repre-

sentante Jorge Humberto Tejada Neira, y por instrucciones precisas del citado le comunico que por incapacidad médica, le es imposible asistir a las sesiones citadas para esta semana.

Remito copia de la incapacidad médica.

Atentamente,

*Adela Morales Agudelo,*  
Asistente Parlamentario.

Anexo lo anunciado.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 12 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Vivas:

Por la presente ruego a usted excusarme por la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, por encontrarme en la ciudad de Valledupar resolviendo problemas de tipo familiar y personal.

Reciba las gracias en anticipo y mis sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

*Lázaro Calderón Garrido,*  
Representante a la Cámara,  
departamento del Cesar.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 12 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

La ciudad

Comedidamente me permito presentar excusa por la no asistencia a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes del día 12 de agosto de 1997, del doctor William Alfonso Montes Medina, en razón de que se encuentra indispuerto de salud, desde el día de ayer. Está en trámite la incapacidad médica expedida por el Coordinador en Cartagena el doctor José Luis de León.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

*Claudia Patricia Flórez V.,*  
Asistente del Parlamentario.

Anexo: Incapacidad médica.

\*\*\*

Santa fe de Bogotá, D. C., agosto 12 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

La presente tiene como fin excusarme, ya que por motivos de fuerza mayor me es

imposible asistir a la Plenaria, citada para el día de hoy.

Agradezco la atención.

Cordial saludo,

*Jairo Chavarriaga Wilkin,*  
Representante a la Cámara.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 12 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Secretario:

Ante la imposibilidad de asistir a sesión plenaria del día de hoy por motivos de fuerza mayor, solicito a usted el favor respetuosamente excusarme ante los honorables miembros de esa Corporación.

Agradeciendo su gentileza.

Cordial saludo,

*Alfredo López Morillo,*  
Representante a la Cámara,  
departamento de Sucre.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 12 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Por medio de la presente me permito presentar excusa al honorable Representante Jaime Avila Tobar, por no poder asistir a la Sesión Plenaria de hoy martes 12 de agosto de 1997, por presentar un problema de salud.

Atentamente,

*Fernando Guzmán García,*  
Asistente Parlamentario.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 12 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Apreciado doctor:

Por medio de la presente y de manera respetuosa me permito presentar excusas por la inasistencia a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy. Puesto que en horas de la tarde debo asistir con el menor de mis hijos a una cita médica que resulta inaplazable.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Atentamente,

*Carlina Rodríguez Rodríguez,*  
Representante a la Cámara.

Santa fe de Bogotá, D. C., 12 de agosto de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

La ciudad

Apreciado doctor Vivas:

Por medio de la presente me permito solicitar a usted, excusar al honorable Representante Alvaro Araújo Castro, a la sesión plenaria a realizarse hoy, ya que por motivos de fuerza mayor le es imposible asistir.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,

*Luz Marina Martínez Castro,*  
Asistente IV.

*Alvaro Araújo Castro,*  
Honorable Representante.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 12 de 1997

Señor doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Vivas:

Atentamente, y por su intermedio, me permito presentar, ante la honorable Mesa Directiva, excusa por la no asistencia a la sesión plenaria del día 12 de agosto de 1997, por motivos de salud.

Cordialmente,

*Carlos Parra Cifuentes,*  
Representante.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 12 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor Vivas:

Comedidamente me permito informar a usted, que el doctor Franklin Segundo García Rodríguez, representante liberal a la Cámara por el departamento del Vichada, se encuentra en el Alto Vichada, donde se han presentado problemas con el transporte, por lo tanto, con todo respeto, solicito se sirva excusarlo ya que no puede asistir a la sesión plenaria programa para hoy martes 12 de agosto y a las que se realicen en el transcurso de la semana.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

*Carmen Beatriz Ortiz R.,*  
Asistente U.T.L.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 12 de agosto de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Comedidamente me permito informarle que el honorable representante doctor Helí Cala López, se encuentra delicado de salud, debido a un tratamiento odontológico, por tal motivo no puede asistir a la Sesión Plenaria del día de hoy. Ruego se digné excusarlo.

Cordialmente,

*Ana Gloria Vargas P.,*

Asistente II U.T.L.

\*\*\*

Sincelejo Sucre, 11 de agosto de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General de la honorable

Cámara de Representantes

E.S.D.

Teresa Sofía Viola de Huertas, mayor de edad, representante a la Cámara por la circunscripción electoral de Sucre, a usted muy atentamente y con base en el acto legislativo número 003 de 1993 en su artículo 2º que modifica el artículo 261 de la Carta Constitucional presento excusa por la ausencia a las sesiones del día 12, 13 y 14 del mes de agosto del presente año, por el fallecimiento de mi señora madre, lo cual constituye una calamidad doméstica.

De usted atentamente,

*Teresa Sofía Viola de Huertas,*

Representante a la Cámara.

Anexo, certificado de defunción.

Certificado Individual de Defunción

Fecha de la defunción 06-08-97. Lugar de la defunción Sucre. Municipio Sincelejo. Murió en la cabecera municipal, sí. Nombres y apellidos: Angelina Aliocer de Viola, cédula de ciudadanía número 25948221 de Loricá. Sexo, mujer. Edad, 87 años cumplidos. Estado civil, casada. Ocupación actual, hogar. Lugar de nacimiento, Sucre, municipio de Sincelejo. Residía en la cabecera municipal, sí. Tiempo de permanencia en el municipio donde murió, 87 años, 4 meses, 23 días. Hubo intervención quirúrgica, no. Hubo autopsia, no. Es el médico tratante el que expide el certificado de defunción, sí. Desde qué fecha prestó atención médica al fallecido, 20 de febrero de 1995. Hasta qué fecha prestó atención médica al fallecido, 06 de agosto de 1997. Día y hora de la defunción, 06, 12:00.

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 12 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Con la presente solicito a esa corporación excusas por no asistir a la Sesión Plenaria del día de hoy ya que por problemas ajenos a mi voluntad es imposible mi asistencia.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

*Jorge Enrique Gómez Celis,*

Representante a la Cámara.

c.c. Subsecretaria General

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., julio 31 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Debido a quebrantos de salud que me obligaron a internarme en la Clínica Marly el día 29 de julio del año en curso, adjunto le estoy haciendo llegar copia del fax de la orden de urgencia hospitalaria expedida por el Fondo de Previsión Social del Congreso, con el fin de que se tenga en cuenta para los efectos legales que se surtan con relación a mi ausencia en la plenaria convocada por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, realizada el día referenciado.

Cordial saludo,

*Luis Emilio Valencia Díaz,*

Representante a la Cámara,

Departamento del Quindío.

Anexo: Lo anunciado.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de agosto de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Atento saludo doctor Vivas:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a usted, para presentarle mi excusa médica correspondiente a la inasistencia a la plenaria del día 12 de agosto del año en curso.

Agradezco la atención prestada.

Hasta una nueva oportunidad,

*Eliécer Meneses Lopera,*

Representante a la Cámara.

Seguidamente el Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum reglamentario. En

consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede en la siguiente forma:

#### ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 12 de agosto de 1997

Hora: 4:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proyectos de ley para segundo debate

**1. Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara, por la cual se establece la cuota de fomento para la modernización y diversificación del subsector tabacalero y se crea el Fondo Nacional del Tabaco.**

Autor: honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez.*

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 317 de 1996.

Ponente primero y segundo debates: honorable Representante *Rafael Humberto Alfonso Acosta.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 1997.

\*\*\*

**2. Proyecto de ley número 273 de 1997 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 75 años de creación del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander del Sur y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Alfonso Eljach Merlano.*

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 089 de 1997.

Ponente primero y segundo debates: honorable Representante *Norberto Morales Ballesteros.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 1997.

\*\*\*

**3. Proyecto de ley número 151 de 1996 Cámara, acumulado al 190 de 1996 Cámara, por medio de la cual se aclaran los artículos 146 de la Ley 100 de 1993 y 1º de la Ley 332 de 1996.**

Autores: honorables Representantes *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Benjamín Higuera Rivera.*

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 467 de 1996.

Ponentes primero y segundo debates: honorables Representantes *Héctor Dechner Borrero*, *Barlahán Henao Hoyos*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 151 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 1997.

#### **4. Proyecto de ley número 150 de 1996 Cámara, por la cual se establece el Sistema Nacional de Microempresa.**

Autor: honorable Representante *Antonio José Pinillos Abozaglo*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 467 de 1996.

Ponente primero y segundo debates: honorable Representante *Yaneth Suárez Caballero*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 111 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 1997.

#### IV

#### **Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*CARLOS ARDILA BALLESTEROS*

El Primer Vicepresidente,

*ROBERTO LONDOÑO CORTES*

El Segundo Vicepresidente,

*ANTENOR DURAN CARRILLO*

El Secretario General,

*DIEGO VIVAS TAFUR*

Una vez leído por el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión:

Cerrada la discusión del Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día de la fecha?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobado el Orden del Día de la fecha, señor Presidente.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardilla Ballesteros:

Antes de darle la palabra al Representante Basilio Villamizar, quiero como Presidente de la Corporación expresar mi saludo de bienvenida al Representante Adolfo Antonio Bula, decirle honorable Representante que para nosotros es muy grato tenerlo nuevamente en este recinto, sirviendo y ayudando a la democracia, esperando que esa situación que usted vivió, no se repita en cabeza de ninguno de nosotros. Así mismo felicitar al Representante Adalberto Jaimes Ochoa quien ha podido obtener en los últimos días la liberación de su hijo. Abogo desde aquí, por la liberación del Representante Fernando Ramírez Vásquez y los hijos del Representante Norberto Morales Ballesteros; seguimos en medio del fuego cruzado que nos afecta.

#### **Intervención del honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo:**

Señor Presidente, me voy a permitir presentar una proposición que no suscita discusión y que al término de ella, solicité a la honorable Cámara de Representantes guardar cinco minutos de silencio en memoria del inmolado líder y Senador del Liberalismo por Norte de Santander, el doctor Jorge Cristo Sahiun. Aunque la proposición no suscita discusión señor Presidente, me voy a permitir hacer una pequeña introducción para llamar la atención una vez más a nuestros compañeros, sobre lo que debe significar la solidaridad frente a estos actos que traen tanto luto para los hogares colombianos en este caso para la familia del doctor Jorge Cristo.

La verdad es que estamos siendo insolidarios compañeros; parece que no nos conmovemos sino cuando nos toca el turno a uno de nosotros y nos estamos remitiendo a presentar unas proposiciones muchas veces lacónica, sin, que ellas interpreten el verdadero sentir que en un momento dado pueda haber dentro de nuestros corazones, porque la verdad es que nos duele y que nos produce ira, porque al fin y al cabo puede ser el producto de una notificación hoy, en la persona del doctor Jorge Cristo, mañana el nombre de cualquiera de los Congresistas de Colombia.

En días pasados hablábamos sobre estos aspectos con el señor Presidente de la República, prometieron aplicar una serie de correctivos, dar unas garantías para seguir ejerciendo el derecho a defender el sistema democrático y sin embargo, vemos como cada día siguen ocurriendo hechos lamentables, no solamente como el del asesinato, sino como el de los secuestros que permanentemente se vienen suscitando en el país, sobre personas que desde diferentes posiciones de la democracia están prestándole un servicio a Colombia. Señor Presidente, la proposición dice lo siguiente:

La honorable Cámara de Representantes rechaza enérgicamente el criminal atentado que segó la vida del doctor Jorge Cristo Sahiun, líder de la democracia colombiana. El doctor Jorge Cristo Sahiun, ofrendó su vida con la mística y el espíritu combativo que fuera su característica durante sus 26 años de vida política, al frente del liberalismo en el Norte de Santander, defendiendo sus ideales con de nuevo y viendo al adversario con hidalguía y entrega. Jorge Cristo Sahiun honró por muchos años a Colombia como Congresista de la República; con pulcritud y honestidad, llevó las riendas de Norte de Santander como Gobernador encargado, como diplomático, demostrando condiciones y capacidades propias de quien tenía una férrea formación democrática. Copia de la presente proposición será entregada en nota de estilo a su señora esposa, María Eugenia Bustos de Cristo e hijos, Juan Fernando Cristo, Embajador de Colombia en Grecia, Jorge Alejandro, Carlos Alberto, Andrés y demás familiares. Esta proposición es presentada por el honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado y quien les habla

Basilio Villamizar Trujillo. Muchas gracias señor Presidente y le solicito que se sirva ordenar los cinco minutos de silencio, para hacer que se puedan evacuar una serie de proyectos que hay necesidad de hacerlo, para que realmente en memoria del doctor Jorge Cristo, no levantemos la sesión sino que cumplamos con la responsabilidad como era la conducta que él siempre había venido ejerciendo en su condición de Senador de la República, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, abre la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo.

#### **Intervención de la honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán:**

Señor Presidente, pienso que es muy importante la proposición que acaban de presentar, pero al paso que vamos permanentemente nos tendremos que conformar o resignar con aprobar proposiciones de duelo cada vez que maten a uno de los compañeros y no sabemos mañana cuál de nosotros sea; esto lo venimos diciendo de tiempo atrás y lo decimos cada vez que asesinan a un compañero o cada vez que hay un secuestrado. Creo señor Presidente, que lo que hoy debía hacer la Cámara a más de los cinco minutos de silencio, y me parece muy importante que no se levante el quórum, es asumir una posición responsable con el país, con la democracia, estamos en época electoral, hemos escuchado las amenazas de todos los sectores, en violencia de no dejar hacer elecciones; escuchamos a los Ministros que dicen, garantizamos la seguridad de todo el mundo y le pedimos al pueblo colombiano que por encima de todo, asistan al debate electoral; pero en la práctica señor Presidente, pregunto ¿qué estamos haciendo? ¿Qué vamos a hacer? En dónde está participando el Congreso dentro de esos diálogos que han denominado diálogos iniciales para anunciar o para tocar el tema de la paz. Si al Congreso le han dado la espalda frente a los esfuerzos que ha hecho el Congreso, claros, con el propósito de adelantar y de facilitar el diálogo por la paz. Entonces señor Presidente, estoy extrañada que dentro de esos diálogos que van a facilitar el diálogo se supone; valga la redundancia, no se haya tenido en cuenta al Congreso, si es que los muertos los ponemos la clase política. Entonces después de que los titulares de prensa han insultado, le han quitado la honra a los políticos y con un editorial después de muertos no se arregla absolutamente nada. Creo que el país ha tocado fondo, tenemos que ponerle la cara a la situación pronto y de verdad con responsabilidad.

Señor Presidente, aquí en la Cámara ha habido una Comisión facilitadora para el diálogo, etc., pienso señor Presidente que nosotros tenemos que tomar una decisión frente a estas circunstancias. Nosotros permitimos que en el pasado muchos compañeros nuestros de la UP, por ejemplo, fueran asesinados y nadie dijo nada. A las directivas de los partidos tradiciona-

les les importa nada la muerte de los compañeros, el problema grave que vive el país, en este momento no está siendo tocado por las directivas de los partidos, están pendientes es de otras cosas que digo son circunstanciales frente al problema que se está viviendo. Usted mismo señor Presidente, creo que eso no le está interesando mucho lo que nosotros estamos hablando, porque de verdad me duele que usted se esté riendo en este momento en que estamos convocando a que la Mesa Directiva, el Congreso asuma una posición frente al problema tan grave que está viviendo el país.

**Aclaración por el señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros:**

No, honorable Representante le estoy prestando atención, por favor continúe con su intervención, lo que me causa la sonrisa es que piense que no le estoy prestando atención.

**Retoma el uso de la palabra la honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán:**

Señor Presidente, hoy debíamos tener un balance de en cuántos municipios no se inscribieron candidatos para las alcaldías: cuántas alcaldías en este momento quedaron por fuera del juego democrático para el 26 de octubre, cuál es el mapa político y dentro de ese mapa político cuál es la circunstancia de violencia en cada una de las regiones. Entonces señor Presidente, le decía que aquí hemos visto cómo se asesinan y se asesinan líderes políticos de cualquier colectividad, ya no nos importa, ya no nos duele, eso lo hemos dicho siempre, que lo más grave es la indolencia, frente al sacrificio, frente al dolor que se está viviendo, claro que lamentamos terriblemente la muerte del doctor Jorge Cristo y yo estoy de acuerdo con la proposición, con los cinco minutos de silencio; pero si observamos los titulares de prensa, ellos hablan y vuelven a sindicarse a la clase política tradicional —dicen ellos—, y seguirnos señalando como objetivo de las fuerzas que han anunciado el propósito de no dejar hacer elecciones. La verdad que no estamos en condiciones para continuar en este proceso así, no creemos y no creo, que con la afirmación del Ministro lleno de dolor frente al cadáver del doctor Jorge Cristo, diga no importa, pedimos que sigan luchando por la democracia, pero dónde están los factores de seguridad, no diría ya físicas sino seguridad política, que le hemos pedido al Gobierno que acordemos conjuntamente; es que esa seguridad política no se puede trazar a espaldas del Congreso, le pido señor Presidente que hagamos una discusión, planteemos el tema y lleguemos a una conclusión pronta que nos permita tener certeza política para continuar trabajando por la democracia, muchas gracias.

**Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros:**

A ver honorable Representantes, en esta Cámara de Representantes se actúa no solamente hablando. A mí me parece que usted es parte del

problema que acaba de señalar, usted nos ha hablado unas cosas muy interesantes pero no ha propuesto nada. La invito a que pase una proposición en el sentido en que quiera, bien sea creando una subcomisión que analice los casos de alcaldes, candidatos a concejales o a diputados retenidos, bien sea una citación y con gusto le daré trámite, lo demás se queda únicamente en palabras.

**Retoma el uso de la palabra la honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán:**

La Cámara tiene una comisión facilitadora del diálogo, esa Comisión ha sido olvidada o desconocida mejor, por el Gobierno cuando han nombrado los actores que están hablando con los factores de violencia, para propiciar ese entendimiento en época electoral. No sé, si se tenga que nombrar una nueva comisión, porque en eso nos vamos a pasar; creo que la Cámara de Representantes a través de la Mesa Directiva y de su señoría concretamente, debe exigirle al Gobierno la presencia del sector político, de nosotros, dentro de esos diálogos que están facilitando —dicen ellos— que están facilitando la paz, eso es una propuesta concreta, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros:**

Sírvase pasarla por escrito, para ser sometida a consideración de la Plenaria, honorable Representante y recuerdo a los honorables Representantes que estamos en discusión de una proposición de duelo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio:**

Señor Presidente, he solicitado el uso de la palabra para reafirmar mi solidaridad con el texto íntegro de la proposición; que no sólo es apenas una justa expresión de un sentimiento, sino que además es una forma tradicional del Congreso expresar ese sentimiento, por eso quiero invitar a los honorables Representantes a que la aprobemos y hagamos esto como un gesto de protesta por el acto criminal del asesinato de Jorge Cristo. Pero también en la misma línea, señor Presidente, quería muy brevemente hablar no sólo de la muerte física sino de la muerte moral a que se quiere someter al parlamento colombiano. Violando, señor Presidente, un poco la prohibición que mi asesor jurídico me ha dado con respecto del famoso tema del señor Lara Arjona, voy a dejar una constancia de tres minutos, pero apenas una constancia porque si la proposición se aprueba, se levanta la sesión inmediatamente.

**Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros:**

No honorable Representante, la proposición no tiene nada que ver con el levantamiento de la sesión. Les ruego a los honorables Representantes que las proposiciones las dejemos para el punto respectivo, y agilicemos la sesión porque tengo entendido que se va a solicitar el levantamiento de ésta en señal de duelo.

Cerrada la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes, la proposición presentada por el honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo, señor Presidente.

En este momento de la sesión el señor Presidente de la Corporación decreta cinco minutos de silencio en memoria del Senador Jorge Cristo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio:**

Honorables Representantes, el siguiente comunicado que he enviado a los medios de comunicación en el día de hoy lo voy a dejar como constancia para el acta, dice así:

**Comunicado**

**Del Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio**

Ante el batiburrillo de falacias que el señor Jaime Lara Arjona, procesado por la justicia penal, insiste en imputarme; cantinela de mentiras que infortunadamente cuentan con el auspicio y resonancia poco responsable de algunos medios de comunicación masiva, en franca violación del debido proceso que consagra la Constitución y el obligatorio respeto por los Derechos Humanos, garantizado por los tratados internacionales y la legislación nacional.

**Comunico a la opinión pública que:**

1. Por respeto a la Corte Suprema de Justicia, órgano competente en este caso, en virtud del fuero parlamentario que me ampara, sólo ante ella presentaré en su oportunidad y con motivo de la rendición de versión libre y espontánea que he solicitado, las pruebas instrumentales que demuestran mi plena inocencia.

2. En ejercicio de las garantías constitucionales y legales de que soy titular, me reservo el derecho de iniciar las acciones pertinentes en su oportunidad contra los que resultaren responsables de este atropello, que sólo se puede entender como un montaje y persecución política por mi defensa permanente de los preceptos jurídicos base del Estado de Derecho y mi respeto inquebrantable al principio universal de libre determinación de los pueblos.

3. Agradezco a mis amigos, co-partidarios y al pueblo colombiano la plena confianza y apoyo que me han brindado, que es el resultado de su clara comprensión de que se trata de un montaje más contra quien no ha cedido en sus principios éticos y morales y a quien no podrán acallar ni las amenazas ni las maniobras chantajistas del parajudicialismo.

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 12 de 1997.

*Jorge Tadeo Lozano Osorio.*

Cuando podamos hacer el debate después de que la Corte reciba mi versión, vamos a aterrizar

nos de algunos antecedentes de este acto ignominioso, muchas gracias.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

## II

### Negocios sustanciados por la Presidencia

Seguidamente el señor Secretario General le manifiesta al señor Presidente y la plenaria que se encuentra el informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva con el fin de estudiar las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 326 de 1996 Cámara, 196 de 1995 Senado, que dice así:

Santa Fe de Bogotá, D. C., julio 29 de 1997.

Doctor

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

Presidente

Y demás miembros Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciados doctores:

Anexo a la presente nos permitimos enviar a la honorable Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representante, el informe a las objeciones Presidenciales, que nos fue solicitada, atinente al Proyecto de ley número 326 de 1996 Cámara, 196 de 1995 Senado, *por la cual la Nación honra la memoria del escritor y poeta nariñense, Emilio Bastidas en el vigésimo aniversario de su fallecimiento.*

Atentamente,

*Franco Salazar Buchelli, Javier Tato Alvarez Montenegro.*

Razones de inconstitucionalidad que expuso el Gobierno Nacional para objetar el Proyecto de ley número 196 de 1995 Senado y 326 de 1996 Cámara, *por la cual la Nación honra la memoria del escritor y poeta nariñense, Emilio Bastidas en el vigésimo aniversario de su fallecimiento.*

### Objeciones presidenciales

1. El Gobierno Nacional sin la correspondiente sanción ejecutiva, devuelve por razones de la constitucionalidad el proyecto de ley de la referencia, porque en su criterio vulneran los artículos 150 numeral 9 y 154 inciso 2º de la Constitución Nacional por cuanto se desconocen los preceptos constitucionales citados, al ordenar la realización de un contrato de compraventa con indicación de su objeto, limitando la actuación del Ejecutivo y sobrepasando la facultad del legislativo que en esta materia se limita tan solo a otorgar las autorizaciones que le solicita el Gobierno Nacional.

De otra parte, el Gobierno Nacional en la sustentación, esgrime un aspecto de inconveniencia, consistente en atribuir a la nación la construcción de obras propias del desarrollo local, permitiendo por esta vía que las entidades territoriales descarguen sus responsabilidades en la nación.

### Consideraciones

En materia legislativa, en virtud del principio general de competencia, como lo anotan los miembros de la comisión accidental del Senado, los parlamentarios tienen la iniciativa para proponer proyectos de ley que decreten competencias atribuidas excepcionalmente al ejecutivo.

Al hacer el estudio de las excepciones de la competencia que tiene el Congreso en cuanto a la iniciativa del gasto público, ninguna de éstas se traduce en prohibición general para que el Congreso de la República, por su propia iniciativa pueda dictar leyes que contemplen la virtualidad de generar gasto público, lo cual de otra parte, sólo será efectivo cuando, y en la medida en que se incorpore la respectiva partida en la ley de presupuesto.

Por los motivos expuestos, la comisión accidental de la cual hacemos parte, nos permitimos proponerle a la honorable Cámara de Representantes que se declaren infundadas las objeciones formuladas por el señor Presidente de la República al Proyecto de ley número 196 de 1995 Senado y 326 de 1996 Cámara, "por la cual la Nación honra la memoria del escritor y poeta nariñense Emilio Bastidas, en el vigésimo aniversario de su fallecimiento".

Finalmente, y de conformidad con el trámite previsto en la Constitución Nacional y reglamento del Congreso se remita el proyecto de la referencia a la honorable Corte Constitucional.

Atentamente,

*Franco Salazar Buchelli, Javier Tato Alvarez Montenegro.*

Una vez leído por el señor Secretario General de la Corporación doctor Diego Vivas Tafur el informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva con el fin de estudiar las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 326 de 1996 Cámara, 196 de 1995 Senado, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva con el fin de estudiar las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 326 de 1996 Cámara, 196 de 1995 Senado el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes presentes el informe de la Comisión Accidental que estudió las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 326 de 1996 Cámara, 196 de 1995 Senado?

**De conformidad el señor Secretario General manifiesta:**

Ha sido aprobado el informe de la Comisión Accidental que estudió las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 326 de 1996 Cámara, 196 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día:

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

## III

### Proyectos de ley para segundo debate

### PROYECTO DE LEY NUMERO 048 DE 1996 CÁMARA

*por la cual se establece la cuota de fomento para la modernización y diversificación del subsector tabacalero y se crea el Fondo Nacional del Tabaco.*

Autor: Honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez*

La proposición con la que termina el informe dice: por lo anteriormente expuesto solicito a los honorables Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara, "por la cual se establece la cuota de fomento para la modernización y diversificación del subsector tabacalero y se crea el Fondo Nacional del Tabaco".

Firma,

*Rafael Humberto Alfonso Acosta,*  
Representante Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara, señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Miguel Alfonso de La Espriella Burgos.**

Compañeros me disculpan ustedes que volvamos nuevamente sobre el punto inicial de esta sesión de hoy, es que me parece que todos hemos perdido ya la capacidad de asombro; miren que triste titular del diario *El Tiempo*, tan acostumbrados a armar escándalos cuando hay una equivocación de Congresistas, a raíz de la muerte del Senador Jorge Cristo, el titular de *El Tiempo* fue "se enrareció clima político", a nadie le importa la muerte de un Congresista, a nadie le importa ya la muerte de un colombiano, uno más uno menos qué importa, estamos en la presencia de un Estado absolutamente inerte e inerte, un Estado que no tiene ninguna capacidad de reacción, el Ministro del Interior jamás ha dicho que va a proteger la vida y la integridad de los candidatos, ha dicho una cosa muy diferente que garantiza que haya elecciones, eso es una cosa absolutamente diferente, el Ministro lo que está garantizado es que haya mesa de votación, que haya tarjetones, que la gente pueda desplazarse, pero no ha dicho absolutamente nada de la integridad de los Congresistas, y qué pavoroso es señor Presidente, qué pavoroso es, que ya la guerrilla en Colombia, tenga internacionalmente más reconocimiento que el propio Estado Colombiano qué lobbí tan grande señor Presidente, tienen un mejor, un mejor Ministro del Exterior o de Relaciones Exterio-

res, me da pena decirlo, que la doctora María Emma Mejía. Están desprestigiando nuestro ejército, esta desprestigiando la sociedad civil, no sé si ustedes alcanzaron a oír lo que dijo la guerrilla, que ya no permite que nadie sea neutral en el conflicto: es decir el que no está conmigo es mi enemigo. La crisis es supremamente grande, nosotros no podemos aunque comparto absolutamente los términos de la proposición, limitarnos a aprobar una proposición con cinco minutos de silencio y un mensaje de duelo a la familia del Senador Jorge Cristo. El problema de la delincuencia política que hoy azota a Colombia es verdaderamente grave, es un problema señor Presidente y amigos que tocó todos los estratos de la sociedad colombiana, mañana no sabemos a quién nos toca, yo creo que el Senador Jorge Cristo fue muerto por selección, porque hay guerrilla urbana en Cúcuta, porque era más fácil, porque no tenía un verdadero equipo de escoltas a su lado, ya deben estar buscando cuál es el otro Congresista que van a asesinar, o cuál es el otro Concejal, cuál es el otro Diputado, dentro de esa misma teoría, el que menos equipo de seguridad tenga, y no es como dijo el periódico *El Tiempo* que fue que se enrareció el clima político en el país. Esto es mucho más grave me da vergüenza con la sociedad española, cómo por la muerte de un Concejal de un pueblo de tercera se movilizó toda España y la Comunidad Económica Europea a respaldarla porque mataron un concejal y aquí los medios de comunicación lo que nos contesta es que se enrareció el clima político y nosotros nos vamos a limitar hoy a aprobar una proposición de duelo, le propongo señor Presidente y con la venia de mis colegas que la Comisión de Paz o la Comisión de facilitación de esta Cámara, convoque a una gran manifestación convocada por nosotros los Congresistas que tenemos capacidad de movilizar el pueblo, lo demostramos cuando hay una manifestación en plaza pública y tenemos que demostrarlo cuando vamos a decir que vamos a derrotar los violentos, le propongo que deleguemos en esa Comisión la facultad de organizar una gran marcha en toda Colombia por la paz, que los Congresistas nos pongamos frente a ello y que ese día que escoja la Comisión a través de una ley como el día de la paz en Colombia, el día que se le dijo no a los violentos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:**

Como no tuve oportunidad de expresarme antes de los minutos de silencio, quiero también hacer entrega a la Secretaría de una constancia que estoy dejando en mi rechazo por el cruel asesinato del doctor Cristo y de él o de cualquier otro colombiano que sea asesinado en nuestra patria, en igual forma quiero expresar mi alegría por el regreso a su hogar y a mi vecindad de curul del doctor Bula, esa es la constancia y quisiera responderle un poco al doctor de La Espriella, porque al contrario sin ser parte del Gobierno y pertenecer a él, cuando tuve amena-

zas de muerte, el doctor Carlos Holmes Trujillo a quien llamé de inmediato me contestó su llamada y en igual forma por su orden me pusiera dos guardaespaldas a mi servicio, así que quisiera hacer una pública aclaración de la forma como el doctor Carlos Holmes atendió a mi llamado y solucionó en ese momento mi seguridad, quiero dejar también esa constancia a favor del señor Ministro.

**Intervención del honorable Representante Darío Oswaldo Martínez Betancur:**

Gracias señor Presidente, comparto las apreciaciones que acabamos de escuchar en el sentido que lo ocurrido en Cúcuta la semana pasada con el asesinato de un distinguido Senador liberal no puede pasar desapercibido con el homenaje muy sentido y muy sincero de 5 minutos de silencio. Mientras hacíamos los 5 minutos de silencio me podía hacer una reflexión interior y le decía a un colega muy cercano a mi curul, que de pronto lo mejor es hacer los 164 minutos de silencio por anticipado, porque a la clase política se le ha decretado la guerra, se le ha considerado objetivo militar indiscriminadamente; confundiendo el todo con la parte, o la parte con el todo, se ha creído y se cree por algunos sectores extremistas del país, que el Congreso como Institución es corrupto, no los hombres que pertenecen al Congreso, que la Institución es una Institución desueta, estorbo de la vida del país. Cada Parlamentario que caiga y que ha caído, en mi concepto es un asesinato a la democracia representativa, es la vulneración de la expresión de la voluntad general, es un balazo a la expresión del voto, la expresión de la gente a través del derecho político, a través del sufragio. Asesinar a un Parlamentario no es cualquier cosa, efectivamente en la vida de un transeúnte cualquiera es tan valiosa como la vida de un Parlamentario, pero dentro de nuestro Estado de Derecho, tienen cierta relevancia las vidas como fundamento de todos los derechos; el legislador tiene el poder soberano de hacer las leyes ¡y ah paradoja! teniendo semejante poder soberano es el ciudadano más inerme sobre la tierra, es una brizna en las manos de Dios, una brizna totalmente inerme e indefensa. Qué va a pasar con siete alcaldes secuestrados en el Departamento de Nariño, si secuestran a un alcalde municipal que es el jefe de la policía en su municipio, que es el que dirige o maneja el orden público en su municipio, que es el jefe de la administración en su municipio, que es la autoridad respetada en su municipio, ¿podrá uno imaginarse entonces la situación en la están colocados concejales, diputados, candidatos a esas corporaciones y naturalmente Senadores y Representantes? ¿qué ha hecho el Gobierno, y qué va a hacer el Congreso Nacional con esos casos muy especiales de alcaldes secuestrados y de alcaldes amenazados, ¿será entonces que la Cámara de Representantes se contente esta tarde con aprobar los 5 minutos de silencio y no digamos algo más profundo sobre este difícilísimo momento que vive la Nación, para qué proseguir una campaña política sin garantías, no hay garantías. Estoy de acuerdo

con uno de los codirectores de mi partido liberal, no hay garantías para hacer las elecciones en Colombia, no es cierto que haya garantías, en ninguna parte de Colombia, no nos podemos desplazar a realizar el proselitismo correcto, sano, ideológico, programático que hemos realizado en otras épocas; si no hay garantías esas elecciones ya están viciadas desde ahora, no van a ser una auténtica expresión de la voluntad del pueblo, por qué, porque hay coacción física, hay coacción moral, cuántos alcaldes van a ser elegidos bajo la coacción física y moral, muchísimos. A mí no me parece que el tratamiento que se le esté dando por parte del Gobierno sea el más correcto, y el Gobierno no puede ser un convidado de piedra en este problema porque es objeto, es sujeto, es sujeto y es objeto, el Gobierno dice autorizamos unos cabildos para la paz a nivel regional, pero no pueden tomar ninguna decisión los alcaldes, ni los gobernadores, ni las personas que allí intervengan; se convierten en unos diálogos de sordos, unas reuniones muy importantes para escuchar planteamientos de distintas vertientes ideológicas pero no más.

Me parece que si el Gobierno no da garantías plenas y no viene aquí el alto Gobierno a través de sus Ministros a expresar la forma mediante la cual va a dar esas garantías, nosotros estamos en la obligación de no ir a las elecciones, por qué en la obligación de no ir a las elecciones, por algo elemental, porque no lo permiten determinadas fuerzas extremistas y porque por encima de la actividad política esta la vida, la integridad personal de cada quien claro, asesinaron a un importante Senador amigo del Gobierno y amigo de Samper, perfecto las condolencias del Presidente, las del Senado y de la Cámara esta tarde, bueno y ¿allí quedo toda no? No. Me parece señor Presidente que tenemos unas obligaciones con la República, con las instituciones, con este Congreso como institución de ir un poco más allá. ¿Cómo se puede ir más allá?

A mí me parece que de inmediato se debería citar, si no se puede hacerlo reglamentariamente por términos legales a los señores Ministros, invitarlos, están en la obligación moral de venir a explicarle al Congreso, qué van a hacer con estas elecciones con esta campaña que ya está ensangrentada; es una campaña que está ensangrentada y una campaña ensangrentada, no puede ser una campaña limpia y lo que no es limpio en la causa, no es limpio en sus efectos y lo que no es libre en su causa, no es libre en sus efectos. Esas credenciales de muchos, de muchos elegidos, el 26 de octubre, va a ser unas credenciales manchadas, y manchadas con sangre y eso es gravísimo.

Personalmente soy amigo, señor Presidente de los diálogos regionales, pero nos lo prohíbe el alto Gobierno, porque tiene sus razones para prohibirlo que yo no comparto. Por qué no se abre un compás de diálogo a nivel regional, que los gobernadores puedan tener algunos poderes decisivos. Es que el país es la suma etno cultural, sociológica y política, no pueden aplicarse

critérios uniformes en el Urabá, o en Nariño, no es el mismo problema en el Magdalena Medio, que el problema en Cumbal con los indígenas, en la frontera con el Ecuador, hay unas concomitancias sociológicas muy propias de cada región, que las conocemos los Parlamentarios, las gentes de provincia, no se pueden aplicar recetas uniformes a través del sillón presidencial o de los sillones ministeriales desde Bogotá. Tiene que descentralizarse el manejo del orden público y descentralizar el manejo del orden público, es darles unos poderes excepcionales, no para reprimir como se pretende; no para reprimir por reprimir a través de los gobernadores y de los alcaldes, sino para abrir un amplio diálogo, esta guerra no la ganó el Gobierno, no la ganó el Estado, tampoco la ganó la guerrilla, tiene que abrirse un amplio diálogo a nivel regional.

Si en ese diálogo no participan los Congresistas, somos hombres muertos todos; debemos participar activamente, hacer propuestas audaces, actuar, actuar, con toda la responsabilidad y con toda la sensatez y en esa suma de actuaciones de tipo regional por parte de las autoridades regionales, pero con poderes decisorios y de los Congresistas, estaremos solucionando este problema gravísimo que agobia a la patria colombiana.

Pero, sí señor, se va a levantar la sesión dentro de cinco minutos y no ha pasado nada y como dice mi querido colega el doctor De la Espriella, pues claro mañana viene otro asesinato y otros cinco minutos de silencio, ya no serán cinco sino diez, y después quince y de pronto un día y de pronto una semana, y de pronto toda la vida y será un silencio sepulcral y se acabará el Congreso como institución, doctor Camacho y se acabará la democracia representativa y quién ha triunfado en Colombia, la anarquía, el totalitarismo.

Quisiera entonces señor Presidente que atárricemos un poco, esto es gravísimo lo que está pasando ¡por Dios! está corriendo sangre de Representantes del pueblo, la sociedad está convulsionada, está corriendo sangre de gente que le ha dedicado toda su vida al servicio de la comunidad, está corriendo sangre de gente inocente; ¿a quién no le duele la sangre de un soldado? a todos nos duele ¿o la sangre de un guerrillero?, a todos nos duele, porque hay guerrilleros idealistas, que piensan cambiar la sociedad desde las montañas, ya hay fermentos económicos y sociales en la etiología de un problema gravísimo; pero la sangre de un legislador es una sangre que tiene que no regarse miserablemente, sino que recogerse con todo el interés que ello demanda y tiene que recogerse para tomar decisiones, ¡por Dios! y creo que la guerrilla está entendiendo, claro querían hacerle llegar un mensaje al alto Gobierno y al propio Congreso con el asesinato del doctor Cristo, pues ya ha llegado ese mensaje nos quiere concitar; es que somos indiferentes, según algunos de ellos ante la situación del país, no nos duele la soberanía de la patria, no nos duele la pobreza de tantos colombianos, el desempleo de muchos colombianos, todas las dolencias

sociales de tanta gente pobre y humillada y ofendida, no, sí nos duele, sí nos duele; y aquí se han escuchado importantes debates y afortunadamente la televisión ya exporta, las posiciones que asumen colegas en una forma frontal, ya entonces no se puede juzgar al Congreso como antes, tras bambalinas, no ya se puede conocer al Congreso por dentro y ya es otro concepto el que tiene en la sociedad del Congreso; pero sin embargo, hay un problema radical, hay un problema gravísimo de 45 años, que tocó las puertas del Congreso, que llegó aquí no había llegado, por una estrategia política, de la guerrilla y de la subversión seguramente, nos asustaron hace un poco tiempo con una bomba, que hizo trepidar los muros del Capitolio Nacional, pero no más pero ahora si ya llegó entonces el asesinato, el homicidio de Parlamentarios, bueno, que sigan matando Parlamentarios, señor Presidente y aquí seguimos con los minutos de silencio, no a mí me parece que deben venir aquí los Ministros, en forma inmediata, primero a hablar del orden público, de las garantías ciudadanas, de las garantías políticas, que necesitamos todos especialmente nosotros, para adelantar nuestra campaña civilizadamente y segundo, hablemos entonces un poco más del asunto de provincia, del asunto regional, usted cree señor Presidente, que es fácil salir a hacer política con 7 alcaldes secuestrados en Nariño, ah, el oasis de la paz, Nariño, un departamento agrícola importante, de un paisaje acurelado, bellissimo, Pasto recostado sobre las faldas del Galeras, la inspiración poética de Aurelio Arturo, qué bello, un mar precioso en Tumaco, el Nudo de los Pastos, que cosa tan bella para la inspiración poética no más, Alfonso López Michelsen llegó un día y en una forma profética; dolorosamente profética dijo lo siguiente, el día que llegue la violencia a Nariño es porque todo está perdido.

Será que todo se está perdiendo aquí en Colombia, qué triste; mañana serán entonces quince alcaldes secuestrados en su tierra en Santander, otros Parlamentarios allegados o no allegados a sus afectos señor Presidente, asesinados en Santander y en Boyacá y en la Costa, por Dios se acabó el país, el país está incendiado, corre sangre por todas las vertientes para donde vamos, y nosotros dizque legislando, reformando la Constitución, tendrá sentido seguir expidiendo leyes cuando hay un baño de sangre, un charco de sangre inmisericorde en el cual están cayendo vidas preciosas como la de Jorge Cristo, yo sería de los Parlamentarios partidarios de hacer un receso legislativo, no en el sentido de no trabajar, trabajar sí, para conquistar o poner los granos de arena, para proseguir en esa tarea difícil de conseguir la paz, importantísimo, pero parar la tarea legislativa, para que el Gobierno se concientice para que el país entienda que cuando un Congreso se para, se para toda la democracia, se para todo en un país; porque cuando no se producen leyes, no puede funcionar un Estado de Derecho y que el Gobierno entienda, que no puede seguirnos enviando proyectos de ley, si no nos da las garantías para existir, para supervivir, porque el presupuesto esencial y primordial para legislar

es tener la vida, y si no tenemos la vida, no podemos venir a dictar las leyes, es el presupuesto elemental.

Señor Presidente, yo le ruego a usted y a la Mesa Directiva que nos haga el favor de invitar a los Ministros que tienen que ver con el orden público, y con nuestras garantías elementales, esenciales para que nos vengán a decir qué es lo que va a pasar.

Claro dice el Presidente por la televisión antenoche, es que la respuesta debe ser una votación masiva, inmensa, el pueblo tiene que volcarse a las calles de Colombia, a demostrarle a los violentos que quieren la paz, bellissimo, claro, simbólico, claro puede ser así, pero a qué costo hasta el 26 de octubre cuántos concejales habrán asesinado, para dar a esa demostración de fuerza popular a través del voto, cuántos Parlamentarios habrán asesinado hasta el 26 de octubre para llenar las urnas de votos, haciendo el homenaje a la paz, a mí me parece que eso se vuelve un poco retórico, un poco folclórico, la invitación al pueblo se vuelve olímpica, claro se vuelve olímpica, la respuesta la hacemos casi que utópica, no, por allí no es la cosa, a mí me parece que las medidas tienen que ser más efectivas, más pragmáticas, aquí han planteado distintos colegas la posibilidad de los diálogos regionales.

Yo tengo la seguridad señor Presidente y señores miembros de la Mesa Directiva, que si se abren los diálogos regionales con algunos poderes decisorios, tenemos garantizados la vida todos y hay elecciones, porque vamos a conversar con la guerrilla, vamos a conversar con la subversión, ellos buscan un espacio, hay que dárselo, y démoselo en la provincia, para abrir civilizadamente una conversación y un diálogo, no hay más tierra arrasada, pregunto yo.

¿Es que acaso ya no la hubo en el Gobierno de Guillermo León Valencia?

Tierra arrasada por tierra arrasada, no señores, tierra arrasada es más políticos muertos, más gente importante muerta, más humildes muertos, esa no es la solución.

Así que quiero hacerle señor Presidente a la Cámara, una cordial, respetuosa y afectuosa invitación a que hagamos un alto en el camino, no vale la pena seguir en la tarea legislativa, si no tenemos garantizado el derecho a la vida, que más que un derecho es el fundamento de todos los derechos, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, manifiesta lo siguiente:**

Bueno honorables colegas estamos en discusión de un proyecto de ley, ese es el Orden del Día, hay un punto final de proposiciones, entiendo perfectamente los motivos de quienes han intervenido, es más la Mesa Directiva se pronunciará al respecto, mañana hay junta interparlamentaria que la hemos convocado especialmente para ese fin, como ustedes saben la componen los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Constitucionales Permanentes, pero le solicito su colaboración en el sentido de avanzar en el Orden del Día.

Este tipo de propuestas que además compare la Mesa Directiva, agradecería que fuera presentada por escrito para que las citaciones se puedan surtir en la forma prevista en el reglamento, sigamos con el articulado del proyecto de ley señor Secretario.

**El señor Presidente dice:**

Continuamos en consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara, se abre su discusión con unas modificaciones avaladas por los ponentes a los artículos 4º, 5º y 6º.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara, con unas modificaciones avaladas por los ponentes a los artículos 4º, 5º y 6º?

**El Secretario General anuncia:**

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara con las modificaciones propuestas, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara.

**El Secretario General procede así:**

Título del proyecto: "por la cual se establece la cuota de fomento para la modernización y diversificación del subsector tabacalero y se crea el Fondo Nacional del Tabaco".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara, la cierra y pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara?

**El señor Secretario General responde:**

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara, señor Presidente.

**Pregunta el señor Presidente:**

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

**El señor Secretario General anuncia:**

Así lo quieren señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

**Proyecto de ley número 273 de 1997 Cámara,** "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 75 años de creación del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander del Sur y se dictan otras disposiciones".

La proposición con la que termina el informe dice: Por las anteriores consideraciones honorables Representantes me permito proponer dese segundo debate al Proyecto de ley número 273 de 1997 Cámara.

Representante Ponente,

Norberto Morales Ballesteros.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 273 de 1997 Cámara.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla:**

No, simplemente una recomendación de orden de redacción, no es Santander del Sur, sino simplemente Santander, señor Secretario, para que ojalá quede así.

**El Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, manifiesta lo siguiente:**

Es una propuesta de modificación del título, deberíamos mirarla en el punto respectivo, pero pienso que es válida, la miraremos en ese punto, continúa la discusión, Representante Félix Samuel Ortegón tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Félix Samuel Ortegón Amaya:**

Gracias señor Presidente, yo creo que vale la pena que la Cámara analice estos proyectos, que son de orden congresional, que no tienen aval del Gobierno, y por la misma razón cuando pasan por Senado por las Comisiones y pasan a sanción presidencial no la tiene, esas leyes son las de honores, *ad honorem*, las de rendir honores son las que pasan, yo voto, para que se apruebe el proyecto, pero aquí tengo en mis manos otro en las mismas condiciones, es inconstitucional, porque no tuvo el aval del Gobierno, razón por la cual yo le solicito al ponente o al autor que se nos diga, que tiene aval o no del Gobierno, de lo contrario nosotros estamos fabricando leyes que cuando lleguen a manos del Gobierno, pues no van a tener su sanción, gracias señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:**

Muchas gracias señor Presidente, yo sí soy de quienes reaccionó, cada vez que en este recinto se hace eco, a la vieja tesis y al viejo mito de que el Congreso de la República no tiene iniciativa en el gasto público, esa es una idea revaluada Representante Ortegón, y no solamente en concepto mío, y de muchos constitucionalistas, si no que es una idea que además ya ha reconocido así la Corte Constitucional, justamente ante una objeción que hiciera el Gobierno Nacional y una insistencia que hiciera el Gobierno, se produjo una sentencia que se dijo que no se encontraba en la Constitución restricción alguna, para que los Congresistas presentaran iniciativas que pudiesen generar gasto público, que el criterio general es el de la libre iniciativa, y podemos los Congresistas en consecuencia presentar esos proyectos de ley, el Congreso seguirá, el Gobierno podrá objetarlo e iremos mil veces a la Corte Constitucional, cosa distinta es que ese gasto decretado con base en un ley de iniciativa parlamentaria, debe incorporarse en el presupuesto y ese sí es un proyecto de iniciativa exclusivamente gubernamental y no podría automáticamente dentro del proyecto incorporarse en el presupuesto, pero estaría el Gobierno en la obligación con base en una ley

de incluir ese gasto en el Presupuesto Nacional, de manera que yo quiero aquí salvaguardar la potestad, que tienen los Congresistas de Colombia, de presentar proyectos de ley, que generen gasto público, puede ser la objeción, puede ser el criterio del Gobierno Nacional, distinto es el nuestro, distinto es el de la Corte Constitucional que en definitiva es quien dirime un conflicto de esta naturaleza, no podemos entonces detenernos, no podemos dejarnos acoquinar por esa tesis, no podemos dejarnos encerrar por el Gobierno Nacional dentro de esa tesis, somos el Congreso de Colombia y tenemos derecho a presentar iniciativas que generen gasto público, muchas gracias.

El Presidente dice: continúa la discusión, anuncio que voy a cerrarla, queda cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 273 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 273 de 1997 Cámara?

**El señor Secretario General dice:**

Es aprobada señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 273 de 1997 Cámara, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 273 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta:

Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 273 de 1997 Cámara?

**El Secretario General anuncia:**

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 273 de 1997 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 273 de 1997 Cámara.

**El Secretario General procede así:**

Título del proyecto:

Proyecto de ley número 273 de 1997 Cámara, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 75 años de creación del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander del Sur y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 273 de 1997 Cámara, la cierra y pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 273 de 1997 Cámara?

**El señor Secretario General responde:**

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 273 de 1997 Cámara, señor Presidente.

**Pregunta el señor Presidente:**

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

**El señor Secretario General anuncia:**

Así lo quieren señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, manifiesta lo siguiente:**

Representante Jorge Humberto Mantilla hará llegar o algún asociado a los departamentos de Santander la modificación del título, suprimiendo las palabras "del sur", conforme lo ha propuesto el honorable Representante Jorge H. Mantilla.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

**Proyecto de ley número 151 de 1996 Cámara, acumulado al 190 de 1996 Cámara, por medio de la cual aclaran los artículos 146 de la Ley 100 de 1993 y 1º de la Ley 332 de 1996.**

La proposición con la que termina el informe dice: Por lo anteriormente expuesto y con las consideraciones escritas nos permitimos proponer dése segundo debate al Proyecto de ley número 151 de 1996 Cámara, acumulado al 190 de 1996 Cámara, "por medio de la cual se aclaran los artículos 146 de la Ley 100 de 1993 y 1º de la Ley 332 de 1996".

*Héctor Dechner Borrero, Barlahán Henao Hoyos, Representantes Ponentes.*

Autores:

*Manuel Ramiro Velásquez, Benjamín Higuera Rivera, Representantes a la Cámara.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 151 de 1996 Cámara, acumulado al 190 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 151 de 1996 Cámara, acumulado al 190 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 151 de 1996 Cámara, acumulado al 190 de 1996 Cámara?

**El Secretario General dice:**

Es aprobada señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 151 de 1996 Cámara, acumulado al 190 de 1996 Cámara, se abre su discusión.

El Secretario General de la Corporación manifiesta que hay dos proposiciones modificando el texto del articulado, presentadas por el Representante Jaime Casabianca Perdomo.

**Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:**

Gracias señor Presidente, yo quiero dejar en la Secretaría también un artículo nuevo, que dice:

Artículo nuevo:

"Todos los pensionados oficiales tendrán derecho al reajuste de sus pensiones de acuer-

do con la norma vigente, y que les sean más favorables".

Yo ya tuve, la oportunidad de hablar con los señores ponentes y los señores autores de este proyecto y le pido a su señoría, me permita estar en la Comisión Conciliadora, para poder discutir sobre el tema respecto a este articulado que voy a dejar en Secretaría, muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, manifiesta lo siguiente:**

Entonces así las cosas honorable Representante no podré designar Comisión Conciliadora, porque ella solo tiene lugar cuando hay un texto de Senado, con el cual conciliar, sí queda la petición para el evento en que el Senado designe, por ahora no podemos presumir que el articulado va a ser diferente, tiene la palabra el ponente del proyecto, Representante Barlahán.

**Intervención del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos:**

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes. Me parece pertinente lo que ha sugerido la honorable Representante María Paulina Espinosa en el sentido de que su propuesta quede como una posibilidad para el momento en que se llegare a la conciliación después de hacer el trámite ante el Senado y de la misma manera solicitaríamos de común acuerdo con el doctor Héctor Dechner y con los autores que nos acompañan en la Corporación, en el caso de las proposiciones hechas por el honorable Representante Casabianca, ya que de no ser así estaríamos entonces desnaturalizando el proyecto en razón a que este habla de aclarar unos puntos relacionados con la Ley 100 y también con la Ley 332, porque la desnaturalización del proyecto, implicaría que en un momento dado tuviéramos problemas de unidad de materia, en consecuencia, ruego a los honorables Representantes que sea aprobado el proyecto, tal como ha sido presentado por los ponentes, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación doctor Carlos Ardila Ballesteros, manifiesta lo siguiente:**

Perdóneme que tengo entonces una confusión, honorable Representante, yo entendí a la Parlamentaria que tiene una propuesta de artículo nuevo y que adicionalmente solicita que cuando llegue el momento, se le incluya en la Comisión Conciliadora, usted entiende y se puede prestar para ello que ella lo que plantea es sólo para el evento de la Comisión Conciliadora, tiene la palabra la Representante María Paulina y le ruego me aclare si usted quiere que se debata hoy el texto del artículo nuevo, o va a esperar a ser incluida en la Comisión Conciliadora.

**Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:**

Señor Presidente, le agradezco la oportunidad que me da de aclarar y como confío en el doctor Barlahán Henao y el doctor Arroyave espero que ellos estudien el artículo nuevo y lo

puedan introducir cuando se vaya a la Comisión Conciliadora de Senado y Cámara.

El Presidente de la Corporación doctor Carlos Ardila Ballesteros, manifiesta lo siguiente: Correcto así las cosas esa proposición quedará y se anexará al expediente.

**Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez:**

Gracias señor Presidente, con el debido respeto, yo considero que esto es improcedente, porque es que los artículos de un proyecto de ley hay que discutirlos en el Senado y en la Cámara, la Comisión Conciliadora, concilia las diferencias entre el texto discutido en el Senado y en la Cámara, pero la Comisión Conciliadora no está facultada para introducir artículos nuevos en los proyectos de ley, porque precisamente como el informe que presenta la Comisión Conciliadora, es un informe que tiene que ser aceptado por las dos Cámaras, porque de ser discutido o de ser negado, pues se archiva el proyecto, entonces virtualmente después de que la Comisión Conciliadora presenta un texto no hay discusión y obviamente pues no se le pueden introducir porque entonces si nosotros aquí aprobásemos una ley en el Senado y en la Cámara y la Comisión Conciliadora 2 o 3 Senadores y Representantes quieren meterle 10 o 20 artículos, hacer una nueva ley, eso es imposible, el artículo hay que discutirlo dentro de la discusión del proyecto en una de las dos Cámaras o lo discutimos aquí o se discute en el Senado.

**Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:**

Señor Presidente, yo le rogaría a su señoría o al Secretario General se me aclarara si el artículo no es discutido en el hoy de hoy y no es aprobado por la plenaria de la Cámara, si luego no puede entrar a conciliación, porque me preocupa que de mi buena fe quede el artículo por fuera y no podamos llevar a cabo este articulado en esa forma, entonces yo les solicitaría que si el reglamento dice que tiene que ser aprobado hoy en la plenaria les ruego a mis compañeros del Congreso me den esa aprobación y quede aprobado para ser discutido después en la Comisión si es necesario.

**El Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros manifiesta lo siguiente:**

Honorable Representante le puedo hacer claridad sobre el tema, en el evento en que usted no solicite que se discuta y se vote ese artículo nuevo, él solamente queda a manera de constancia en el expediente que se remite a Senado, obviamente no llevará ese artículo y sólo si el Senado incluye un artículo similar o sobre ese tema específico puede ser materia de conciliación.

**Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:**

Entonces señor Presidente de la forma más encarecida le solicito que como he tenido el visto bueno del doctor Barlahán y del doctor Francisco se someta a votación y quede dentro del articulado nuevo la propuesta hecha por mí.

**El Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros manifiesta lo siguiente:**

Muy bien, entonces estamos discutiendo el articulado, hay un articulado de la ley, hay tres artículos se ha informado por la Secretaría, lo que propone la Representante María Paulina Espinosa en un artículo nuevo, yo entonces tengo una pregunta para ordenar el debate, abro la discusión de los tres artículos que hay para ver si ellos son modificados o no y al final sólo al final abriré la discusión sobre este artículo nuevo y la votación, entonces abro la discusión sobre los tres artículos con que viene del texto, anuncio que voy a cerrar la discusión.

**Intervención del honorable Representante Héctor Dechner Borrero:**

El doctor Casabianca presentó no una modificación, una adición al artículo del proyecto y él no se encuentra en el recinto y por lo tanto no lo puede sustentar entonces me parece que deben retirar esa proposición.

Entonces quedan los tres artículos originales que se pueden votar en bloque y luego los artículos nuevos que ha presentado la doctora María Paulina Espinosa.

**El Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, manifiesta lo siguiente:**

Muy bien continúa la discusión sobre los tres artículos originales, pido por Subsecretaría se apremie al Representante Jaime Casabianca para que defienda su posición de modificación, Representante Agustín Valencia tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Agustín Hernando Valencia:**

Señor Presidente, pienso que estamos aclarando dos artículos única y exclusivamente el 146 de la Ley 100 y el primero de la Ley 332 cualquier artículo que no vaya en el sentido de aclarar esos dos artículos no cabe en la discusión de este proyecto en consecuencia yo creo que los artículos del doctor Casabianca y de la doctora María Paulina Espinosa pues debe ser otro proyecto de ley, pero no en este proyecto porque se refiere única y exclusivamente a la aclaración de dos artículos en consecuencia señor Presidente yo le pediría a usted que pusiera en consideración esos dos artículos y para mayor claridad de la plenaria, pues que se leyeran y que dé una vez se sometiera a su aprobación o improbación.

Muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante José Aristides Andrade:**

Sí, señor Presidente para reiterar la posición que argumentara el honorable Representante Valencia, el artículo propuesto por la honorable Representante María Paulina no tiene nada que ver con el proyecto que estamos discutiendo, es un aspecto totalmente diferente que tiene que ver con la Ley 100 pero que no se refiere nada a la aclaración de los artículos que está proponiendo este proyecto de ley, en consecuencia, pienso que no deben inmiscuirse en esta discusión.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias señor Presidente, es decir, hay que hacer claridad sobre el sentido del proyecto de ley que es aclarar, en ningún momento el proyecto de ley se refiere, ni el título siquiera a modificar, luego entonces cualquier modificación, cualquier inclusión que se le haga de unos artículos diferentes a los originales del proyecto lo vicia de nulidad señor Presidente, entonces yo creo y así concito a los honorables colegas a que votemos los artículos originales porque es simplemente la aclaración, el sentido de este proyecto de ley.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 151 de 1996 Cámara, acumulado al 190 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 151 de 1996 Cámara, acumulado al 190 de 1996 Cámara?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 151 de 1996 Cámara, acumulado al 190 de 1996 Cámara, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros manifiesta lo siguiente:**

Ahora tenemos un artículo adicional, abro su discusión y lo vamos a votar que es el propuesto por la Representante María Paulina, salvo que ella decida retirarlo en gracia de los argumentos que han sido claramente expuestos acá, estoy obligado a someterlo a consideración y a votarlo.

**Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:**

Señor Presidente, lo que yo tratado de hacer en este artículo nuevo es defender a una serie de pensionados que después de un trabajo de muchos años están recibiendo en el día de hoy, una miseria de doscientos o trescientos mil pesos mensuales, entre ellos empleados públicos, Congresistas y otra serie de personalidades, me parece que es el momento de reconocerles esos derechos adquiridos que ellos tienen y por eso propuse el nuevo articulado, como me han informado, repito, de que si no queda aprobado hoy por la Plenaria, estos pensionados quedarían por fuera de ese derecho, me acosa el temor que al no aprobarlo en la Plenaria de la Cámara quede por fuera y queden esas personas sin estar dentro de esos derechos de justicia social, de una pensión después de veinte años, doscientos mil pesos mensuales, que me parece que no corresponde con la vida actual y con los costos actuales, como dije anteriormente tengo fe absoluta del doctor Barlahán Henao, en el doctor Arroyave, en el doctor Higueta, siempre y cuando, ellos se comprometan acá que si no se puede hacer en el día de hoy, se comprometan a hacerlo en la conciliación con el Senado y quede ese artículo nuevo con el compromiso de la palabra de ellos de las cuales estoy creyendo.

**Intervención del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos:**

Muchas gracias señor Presidente, de veras la propuesta de la doctora María Paulina la compartimos todos los colombianos porque es un acto de justicia, sin embargo, no obstante estar de acuerdo con ella desde el punto de vista constitucional, no cabe en este proyecto de ley, porque como ya han dicho algunos de nuestros colegas, este trata sobre aclaración a unas normas y en ese caso el Congreso está haciendo uso de la capacidad de interpretación legal por vía de autoridad que le concede la Ley 153 de 1887, nosotros en consecuencia creemos que la doctora María Paulina debe retirar el artículo y lo que podemos, es como colegas de ella hacia adelante tan pronto se propicie la oportunidad, colaborar para que en su inquietud sea tenida en cuenta, pero no siendo así, el que ella lo retire, yo rogaría con su excusa, que por favor los colegas nieguen la proposición, no sin antes insistir en interceder con la doctora María Paulina para que retire el artículo y desde luego que ofrecemos nuestra colaboración para buscar otra, insisto, posibilidad para el cometido que ella se ha propuesto.

**Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:**

Señor Presidente, en aras de la conciliación y de la buena voluntad entonces lo dejo como constancia con el compromiso de que el doctor Barlahán el doctor Higueta y el doctor Manuel Ramiro lo pongan en la discusión en el Senado.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 151 de 1996 Cámara, acumulado al 190 de 1996 Cámara, el Secretario General procede así:

**Proyecto de ley número 151 de 1996 Cámara, acumulado al 190 de 1996 Cámara, "por medio de la cual se aclaran los artículos 146 de la Ley 100 de 1993 y 1º de la Ley 332 de 1996".**

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 151 de 1996 Cámara, acumulado al 190 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 151 de 1996 Cámara, acumulado al 190 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta:

Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 151 de 1996 Cámara, acumulado al 190 de 1996 Cámara?

**El señor Secretario General responde:**

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 151 de 1996 Cámara, acumulado al 190 de 1996 Cámara, señor Presidente.

**Pregunta el señor Presidente:**

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

**El señor Secretario General anuncia:**

Así lo quieren señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, manifiesta lo siguiente:**

Representante María Paulina Espinosa, estoy dejando constancia que usted será incluida como conciliadora en el evento de que haya necesidad a tal efecto, le rogaré recordármelo en su momento, mil gracias Representante.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

**Proyecto de ley número 150 de 1996 Cámara, por la cual se establece el Sistema Nacional de Microempresas.**

La proposición con la que termina el informe dice: Propongo: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 150 de 1996 Cámara, "por la cual se establece el Sistema Nacional de Microempresas".

*Yaneth Suárez Caballero,*

Representante Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 150 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 150 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 150 de 1996 Cámara?

**El Secretario General dice:**

Es aprobada señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 150 de 1996 Cámara con las modificaciones presentadas por el ponente, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 150 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 150 de 1996 Cámara, con las modificaciones presentadas por el ponente?

**El señor Secretario General anuncia:**

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 150 de 1996 Cámara, con las modificaciones presentadas por el ponente, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 150 de 1996 Cámara.

**El Secretario General procede así:**

Título del proyecto:

**Proyecto de ley número 150 de 1996 Cámara, por la cual se establece el Sistema Nacional de Microempresas.**

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 150 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 150 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 150 de 1996 Cámara?

**El señor Secretario General responde:**

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 150 de 1996 Cámara, señor Presidente.

**El señor Presidente:**

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

**El señor Secretario General anuncia:**

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente le solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones y una vez leídas por la Secretaría General, el señor Presidente, abre su discusión.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias señor Presidente, para poner en consideración una proposición que no suscita discusión y que además tiene aproximadamente unas 120 firmas de los colegas, para darle cumplimiento a una ley, me permito leerla señor Presidente, dice así:

#### Proposición número 027

(Aprobada agosto 12 de 1997)

Los Representantes abajo firmantes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 368 del 5 de mayo de 1997, respaldamos y proponemos el nombre del doctor Diego Vivas Tafur, para integrar la Junta Directiva de la Red de Solidaridad.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 12 de agosto de 1997.

*Carlos E. Pineda, Edgar E. Torres, Roberto Londoño Campos, Guillermo Gaviria Z., Alfonso López C., Alonso Acosta Osio* y siguen firmas ilegibles.

**Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:**

Perdóneme que intervenga tanto pero no entiendo la proposición leída y si el doctor Vivas puede ser con el cúmulo de trabajo de Secretario General que tiene estar en otra Junta Directiva, entonces pido una explicación al respecto señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Señor Presidente, como ya lo había afirmado la presente proposición, lo que trata es de dar cumplimiento con el artículo 5º de la Ley 368 del 5 de mayo de 1997, donde se le solicita al Presidente de la Cámara de Representantes que se nombre un funcionario, que tenga asiento en la Junta Directiva de la Red de Solidaridad eso es todo lo que dice la ley, entonces estamos proponiendo a un funcionario que nos parece que es el más indicado es el doctor Diego Vivas Tafur, le solicitaría a mi querida y apreciada colega la doctora María Paulina que respaldáramos el nombre del doctor Diego Vivas que ha sido un hombre acucioso y muy respetuoso y cordial con todos los Congresistas y nos sentiríamos muy bien representados en él.

Gracias señor Presidente.

**Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:**

Doctor Luis Fernando, yo estoy de acuerdo con usted, con las cualidades y calidades del doctor Diego Vivas, pero por qué no se hace por concurso, por qué no dejan que todos los funcionarios puedan participar y de golpe haya uno que pueda representar en esa red de solidaridad.

**El Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, manifiesta lo siguiente:**

Dejar como constancia para otra ocasión que se abra una inscripción de funcionarios que desean ser nombrados a ello, que me parece que tiene razón la parlamentaria y luego se designará un procedimiento para seleccionarlo.

Siguiente proyecto de ley señor Secretario.

#### Proposición número 022

(Aprobada agosto 12 de 1997)

Cítese a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, Minas y Energía; a la Directora Nacional de Planeación y al señor Contralor General de la República, doctor David Turbay Turbay, para que en la sesión plenaria del día miércoles 10 de septiembre de 1997 en el primer punto del Orden del Día respondan el siguiente cuestionario:

*A. Para el señor Ministro de Hacienda, doctor José Antonio Ocampo*

1. Sírvase explicar con base a qué fundamentación legal el Gobierno viene adelantando la venta y enajenación de importantes bienes de la Nación en el campo financiero y energético.

2. Está convencido el Gobierno Nacional que con la venta de esos activos se conjurará definitivamente el déficit fiscal.

3. No existen otras alternativas diferentes a la enajenación de esos bienes oficiales para conjurar el ...

4. Durante el Gobierno del ex Presidente Belisario Betancur, se estatizaron algunos entes financieros pertenecientes al sector privado por los abusos que se cometieron contra los ahorradores y la malversación de inmensos re-

cursos de millares de colombianos. Cuánto le costó entonces al país esa estatización de la banca privada. Por ejemplo con los bancos del Estado, de los trabajadores, de Bogotá, del Comercio, de Colombia, la Caja Vocacional, etc. A pesos de 1997, ¿cuánto valió esa intervención estatal? compensa la venta de los mismos bancos con el esfuerzo que hizo la Nación en aquella época; o sale perdiendo con esas negociaciones el pueblo de Colombia.

5. ¿Cómo fue liquidada la participación del 10% que le correspondió al departamento del Huila. Explique usted por qué motivo, del monto total, se pactó una distribución para 1997 del 60% y para 1998 del 40% restante, si la compra fue de contado?

**B. Para la directora Nacional de Planeación Cecilia López**

1. Sírvase explicarle al país qué se ha hecho en materia de inversión pública con el producto de la venta de la banca estatal y con la venta de importantes empresas del sector energético:

Por ejemplo, con el producto de la venta del Banco Popular, de Termocartagena, Termotajero, Betania, Chivor, Cerromatoso, Invercolsa, entre otras.

2. Sírvase explicarle al país las razones por las cuales ese departamento ordenó recortes presupuestales a la inversión social de 1997.

3. Explique usted la penosa limitación de los planes anuales de Caja, PAC para el cumplimiento de los compromisos adquiridos; casos Inviás, Caminos Vecinales, Agrovías, Incora, Inurbe, etc.

4. ¿Cree usted que las vías terciarias y secundarias son prioritarias para la paz de Colombia y para el desarrollo de la Nación?

5. Bajo qué parámetros económicos y sociales definió el Departamento Nacional de Planeación las cuotas de inversión del sector de Obras Públicas, Agricultura, Educación, Vivienda y Salud para 1998.

6. Qué tan autónomos podrán ser los señores Ministros en la distribución de esas "cuotas".

7. Se tendrán en cuenta todos los recortes del presupuesto de 1997 para la elaboración del presupuesto de 1998.

8. Consulta la fijación de esas cuotas la elaboración de un presupuesto para la paz del país, o simplemente será un presupuesto más ajustado a los índices macro económicos fijados por la Banca Internacional y el Fondo Monetario Internacional.

**C. Para el señor Ministro de Minas y Energía**

1. Considera usted que la venta de las termo eléctricas y centrales hidroeléctricas benefician la autonomía y soberanía nacional.

2. Es cierto que el primer avalúo de la Central Hidroeléctrica de Betania lo hizo una firma consultora del Valle del Cauca y luego de conocerse este informe nuevamente se contrató otro avalúo con la firma Unión Temporal CS First Boston Inverlink Shroders cuyo monto fue inferior a la de la firma vallecaucana, empresa esta

última que terminó asociándose con los chilenos para comprar en menos de US\$58 millones de dólares a Betania.

3. Explique usted señor Ministro qué política distributiva se tiene en cuenta en la Junta del Fondo Nacional de Regalías para repartir los recursos provenientes de la Ley 141 de 1994.

4. Qué injerencia tienen los famosos "expertos" en la distribución de las partidas para la financiación de proyectos regionales.

5. ¿Cree usted que se está cumpliendo con lo contemplado en la Ley 141 de 1994 artículo 1º de la misma de conformidad con el artículo 361 de la Constitución Nacional?

**D. Para el señor Contralor General de la República**

1. Conocido el informe que el señor Contralor rindió ante el Senado de la República el día 17 de junio de 1997 denominado "soledades del servicio público", qué gestiones de control fiscal ha adelantado ese despacho para preservar el patrimonio de la Nación.

2. A juicio del señor Contralor se pueden adelantar acciones legales para resarcir derechos de la Nación vulnerados con la enajenación de bienes de la Nación. Han sido lícitos los procedimientos utilizados en la venta de los activos de la Nación.

3. Conoció el señor Contralor la "escandalosa distribución" de proyectos viabilizados por el Fondo Nacional de Regalías el 14 de mayo de 1997. A juicio del señor Contralor esa "feria" de recursos se ajusta a lo determinado en la Ley 141 de 1994.

Presentado por:

*Julio Bahamón Vanegas,*  
Representante a la Cámara.

\*\*\*

#### Proposición número 021

(Aprobada agosto 12 de 1997)

Los suscritos Representantes a la Cámara, solicitamos que el próximo 20 de agosto de 1997, se transmita por Señal Colombia, el debate que se realizará en la Comisión Séptima, con el fin evaluar la problemática ocasionada por los malos manejos denunciados en la Entidad Promotora de Salud "Caprecom", a las 9:00 a.m.

A la Plenaria,

*Inés Gómez de Vargas.*

\*\*\*

#### Proposición número 020

(Aprobada agosto 12 de 1997)

La honorable Cámara de Representantes lamenta el fallecimiento del señor Juan Suárez Restrepo, ocurrido el 2 de los corrientes en el municipio de Frontino.

"Juan Suárez Restrepo pertenece a esa estirpe antioqueña fundadora de pueblos, forjadora de sueños y hacedora de realidades. Su vida llena de logros es un trajinar de virtudes sin sobresaltos, de honradez sin tacha y de princi-

pios sin claudicaciones" (El Mundo, agosto 7 de 1997).

Juan Suárez fue concejal de su pueblo, Frontino; solidario, emprendedor y por encima de todo un hombre convencido de sus ideas y defensor de las causas de su pueblo.

En nota de estilo hacerla llegar a su señora esposa Miriam Moreno de Suárez y a sus hijos.

Firmada por:

Honorables Representantes,

*Ramón Elejalde Arbeláez, Juan Ignacio Castrillón Roldán.*

\*\*\*

#### Proposición número 019

(Aprobada agosto 12 de 1997)

La Mesa Directiva solicitará la presencia de sendas Comisiones del Parlamento Latinoamericano, del Parlamento Europeo y de la Unión Interparlamentaria mundial para que investiguen las muertes de los parlamentarios colombianos y se pronuncien sobre la responsabilidad que por acción u omisión puede corresponderle al Gobierno Nacional sobre todo a las instituciones que por mandato constitucional tienen la responsabilidad de garantizar la vida de los colombianos.

Firman.

Honorables Representantes:

*Tarquino Pacheco, Darío Martínez Betancourt, César Daza Orcasita.*

**Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco:**

Gracias señor Presidente honorables Parlamentarios.

Después de las intervenciones de los distintos compañeros sobre la muerte de uno de nuestros colegas Senador Cristo, yo pienso que sobre este tema de la seguridad de los miembros del Congreso y de los que integramos diferentes comisiones ha sido discutido lo suficiente con el Gobierno Nacional, no se ha presentado ningún tipo de soluciones concretas que puedan garantizar la vida de las personas que estamos ejerciendo la actividad política y sobre todo dándole dinámica a la actividad democrática colombiana, por eso consideramos que es necesario, que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes busque un escenario del orden mundial para que vengan, investiguen y conozcan la situación que está viviendo el Parlamento colombiano, porque yo creo que simples pronunciamientos aquí en el Congreso ya sea en el Senado o en la Cámara de Representante no va a solucionar absolutamente nada, y es bueno que desde ahora se señale responsables que por acción u omisión no prestan los servicios de seguridad que requieren las personas que solicitan al Gobierno Nacional y a sus instituciones en el momento oportuno que le presten servicio de seguridad, por esa razón señor Presidente considero que la Mesa Directiva debe poner en práctica esta solicitud, esta proposición que hago en la tarde de hoy para que sea lo más pronto posible y ojalá en los próximos días

tengamos en los miembros del Parlamento Andino y el Parlamento Interamericano para que se pronuncie sobre todo a esta cantidad de acto de violencia que sufre la clase política colombiana.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión Plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros en los siguientes términos:**

Dejo constancia en el acta que el Parlamentario José Aristides Andrade se había dirigido a la Mesa Directiva en idéntico sentido, y por lo demás solicito a los delegados de esta Cámara de Representantes que viajaran a la Unión Parlamentaria Mundial a la reunión en El Cairo que lleven una ponencia concreta sobre este tema, esos Parlamentarios han sido designados desde el período pasado porque así lo exige la Unión Parlamentaria, pero esperamos que lleven una propuesta concreta, llámese queja o acusación y que ojalá nos lo hagan conocer de este plenario antes de viajar.

El señor Presidente autoriza al señor Secretario General dar lectura a la proposición presentada por el honorable Representante Arturo Yepes Alzate.

El señor Secretario General procede de conformidad y da lectura a la proposición.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros abre la discusión.

**Proposición número 018**

(Aprobada agosto 12 de 1997)

Cítese al Ministro del Interior y además invítase a los miembros del Consejo Nacional Electoral con el propósito de que informen a la honorable Cámara las razones de orden constitucional o legal por las cuales esa Corporación ha venido atribuyéndose competencias funciones que al parecer rebasan su competencia.

Es el caso de los conceptos del 15 de mayo y del mes de junio pasado, mediante los cuales el Consejo Nacional Electoral se pronunció sobre viabilidad de instalar mesas de votación en aquellos lugares en los que se han suprimido las inspecciones de policía.

El problema no parece de envergadura si se recurre al artículo 9º de la Ley 163 de 1994.

“Instalación de mesas de votación. Para las elecciones de Presidente y Vicepresidente, Gobernadores, Diputados, Alcaldes, Concejales, Ediles o Miembros de las Juntas Administradoras Locales, se instalarán mesas de votación en los mismos sitios donde funcionaron para las elecciones del 8 de marzo de 1992.”

En los comicios del 30 de octubre de 1994 se instalaron mesas de votación en los mismos lugares en los cuales funcionaron en las elecciones de marzo de 1992 y en 1994. Sin embargo, resulta que en los precitados conceptos El Consejo Nacional Electoral, arrogándose facultades colegisladoras, decidió derogar el artículo 9º de la Ley 163 de 1994, privilegiando inexcusablemente la aplicación del artículo 99 del Código Electoral por aquélla modificado.

No puede admitirse que el derecho del elector resulte nugado sobre la base de que no pueden instalarse mesas de votación en los lugares en los que las inspecciones de policía han sido suprimidas, menos, cuando las razones esgrimidas son de mera conveniencia y no de constitucionalidad o legalidad.

Presentada a consideración de la honorable Cámara de Representantes por

*Arturo Yepes Alzate,*

Representante a la Cámara -MNP-

Departamento de Caldas.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Señor Presidente yo quiero llamar la atención de los colegas sobre este tema que es de la mayor gravedad porque si algo hay delicado en una democracia es la legislación electoral y resulta señor Presidente que al Consejo Nacional Electoral le ha dado por legislar por fuera del Congreso, se ha asignado así mismo una función que la Constitución Política no le asignó y nosotros que aparte de legisladores somos políticos hemos venido pasando por agache dejando que el Consejo Electoral haga lo que le provoca. El propósito de esta proposición señor Presidente que yo les solicitaría a los colegas le dediquemos algo de análisis no hay sino cuando su señoría decida verificar la citación, es que pongamos al Consejo Electoral en cintura, que no dejemos que un órgano distinto del legislativo nacional que es donde está la representación real de los partidos haga lo que le venga en gana, con el trámite de las elecciones en Colombia y que al primer desafuero de extenderles los períodos a unos alcaldes por vía de mera interpretación echando mano de un fallo político de la Corte Constitucional sobre el Fiscal General de la Nación que nada tenía que ver con elecciones populares y al segundo desafuero el de desconocer la vigencia de una ley para aplicar una que ya había sido derogada no se sumen otros. La inestabilidad de la legislación electoral señor Presidente no le conviene al Congreso, ni le conviene a Colombia, y es por eso que le solicito a usted considerar la ubicación de esta citación si la Cámara la aprueba en un lugar donde exista otra pero cercano, me explico: este debate no vale nada en octubre si vamos a hacerlo tenemos que celebrarlo más o menos cerca, y le pediría también a su señoría que de pronto realice una reunión preliminar con los Representantes de los partidos políticos con asiento en el Congreso no solo el conservador y el liberal sino las fuerzas independientes para que de una vez por todas el Consejo Electoral nos defina a qué esta jugando, y si el Consejo Electoral cree que puede modificar la legislación vigente sin venir al Congreso también nos manifieste con base en qué argumentos está reemplazando al Congreso de la República.

Creo señor Presidente que éste es un tema de la mayor importancia en esta época. He terminado señor Presidente y le dejo en sus manos.

**Dirección de la Sesión Plenaria por parte del doctor Carlos Ardila Ballesteros, presidente de la Corporación, para hacer una aclaración al doctor Arturo Yepes Alzate:**

Correcto antes de dar la palabra al Representante Pinillos, yo le sugeriría Representante Yepes, echo de menos ahí que se cite a alguien encargado de cumplir, de hacer cumplir la ley, que podría ser el señor Ministro del Interior o alguien, en tanto interviene el Representante Pinillos le solicitaría que usted revise eso, porque hasta el momento su proposición dice invitar, y me parece que solo si citamos a alguien y además invitamos tiene la envergadura que usted quiere darle al tema.

**Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo:**

Gracias Presidente, yo tengo que coadyuvar esta solicitud de invitación o de citación al Consejo Nacional Electoral. Mire señor Presidente, leyendo uno la resoluciones que están emanando de ese cuerpo colegiado se encuentra con que no solamente pues por ley tiene la facultad de fijar todo los topes electorales, sino que también nos está fijando la posibilidad de sacar la propaganda, entonces nos dice es que una persona que está aspirando a una Corporación no puede tener sino dos vallas, tres avisos de prensa, de tanto por tanto, entonces señor Presidente de dónde está sacando esas facultades, porque es que si yo toda la plata de la campaña que me autoriza la ley la quiero gastar en vallas pues me tiene que permitir, a mí no me pueden reglamentar eso, sí entonces sería bueno que vinieran ellos y examináramos todo el acervo legislativo que ya han hecho para ver dónde coinciden o no con las facultades que le ha entregado la Ley 130. Mire señor Presidente, el doctor Yepes tiene toda la razón en esto, que hay que hacerlo muy pronto esto puede conllevar a muchos problemas de algunos candidatos y es bueno aclarar perfectamente estas situaciones en el menor tiempo posible, gracias señor Presidente.

**Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez:**

Gracias señor Presidente, yo creo que el tema que se ha planteado aquí es muy importante y está lesionando intereses fundamentales que tenemos frente a las próximas elecciones pero yo me atrevería a proponerle al doctor Arturo Yepes al Representante Pinillos, yo creo que es mejor que la Cámara nombre una Comisión, que discuta con el Consejo Nacional Electoral estos puntos, porque es que yo creo que un debate aquí nos podemos enfrascar en una cosa pues muy complicada y a mí me parece que una Comisión aquí de juristas que vaya a buscar un acuerdo con el Consejo Nacional Electoral sobre esos puntos muy específicos, a mí me parecería más importante eso.

Yo quisiera oír al Representante Arturo Yepes, más que un debate que realmente los puntos son críticos, hay que resolverlos no estamos de acuerdo con la interpretación, pero

yo consideraría que era más importante una Comisión, a ver si de pronto se logra hacer una conciliación con el Consejo Nacional Electoral.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, informa la continuación de la discusión y adición a la misma en donde se cita al Ministro del Interior.

Cerrada la discusión el señor Secretario informa que ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Arturo Yepes Alzate. Junto con la adición propuesta.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones, y una vez léidas por la Secretaría General, el señor Presidente, abre su discusión.

**Proposición número 025**

(Aprobada agosto 12 de 1997)

**Modificaciones al Proyecto de ley número 048 de 1996 sugeridas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

Artículo 4º. *De los sujetos de la cuota.* Toda persona natural o jurídica que cultive o exporte tabaco, es sujeto de la cuota de fomento para la modernización y diversificación del subsector tabacalero.

Artículo 5º. *Porcentaje de la cuota.* De la cuota de fomento para la modernización y diversificación del subsector tabacalero será del 2% del precio de cada kilogramo de tabaco en hoja de producción nacional.

Artículo 6º. *De la retención y pago de cuota.* Son retenedores de la cuota de fomento para la modernización y diversificación del subsector tabacalero, las compañías procesadoras de la hoja de tabaco, los exportadores de la hoja de tabaco y los comerciantes particulares compradores de la hoja de tabaco.

Parágrafo. Como el texto inicial.

*Rafael Humberto Alfonso Acosta,*  
Ponente.

\*\*\*

**Proposición número 024**

(Aprobada agosto 12 de 1997)

Del Proyecto de ley número 273 de 1997, suprimase del título la palabra *del sur*.

Firmada

Honorable Representante,

*Jorge H. Mantilla.*

\*\*\*

**Proposición número 026**

(Aprobada agosto 12 de 1997)

**Proyecto de ley 150 de 1996 Cámara**

Modificar en el capítulo III *De la financiación del sistema* donde se dice Banco Microempresarial por Fondo Microempresarial adscrito al IFI. Artículos 8º, 9º y 10.

Artículo 8º. Agregar un parágrafo que dice: El IFI realizará todas las operaciones de crédito de manera directa.

En todos los artículos en donde se mencione el término Banco Microempresarial, cambiarlo por Fondo Microempresarial.

Firmado por:

Honorables Representantes,

*Yaneth Suárez Caballero,*

Ponente.

*Antonio José Pinillos Abozaglo,*

Autor.

\*\*\*

**Proposición número 026 (Segunda parte)**

(Aprobada agosto 12 de 1997)

**Proyecto de ley 150 de 1996 Cámara**

Artículo 1º, artículo 2º, literal 3º, artículo 7º literal 3º adicionar la palabra distrital.

*Yaneth Suárez Caballero,*

Ponente.

\*\*\*

**Proposición número 023**

(Aprobada agosto 12 de 1997)

La honorable Cámara de Representantes rechazó enérgicamente el criminal atentado que segó la vida del doctor Jorge Cristo Sahium Senador de la República, líder de la democracia colombiana, liberal integérrimo quien en ejercicio de la vida política siempre propendió por las reivindicaciones sociales, impulsó el desarrollo de Norte de Santander y buscó con sus posturas desde el Congreso Nacional la reconciliación de los colombianos.

El doctor Cristo Sahium ofrendó su vida con la mística y el espíritu combativo que fueran su característica durante los veintiséis (26) años de vida política al frente del liberalismo en el Norte de Santander, defendiendo sus ideas con denuedo y viendo al adversario con hidalguía y entrega.

El Senador Cristo Sahium honró por muchos años a Colombia como congresista de la República con pulcritud y honestidad, llevó las riendas del Norte de Santander como concejal de Cúcuta, diputado, parlamentario, gobernador (E.) y diplomático demostrando condiciones y capacidades propias de quien tenía una férrea formación democrática.

Esta corporación guardará 5 minutos de silencio en la sesión de hoy 12 de agosto de mil novecientos noventa y siete (1997), como homenaje de reconocimiento a la memoria del inmolado líder y rechazo a la violencia.

Copia de esta proposición será entregada en nota de estilo a su señora esposa María Eugenia Bustos de Cristo, sus hijos Juan Fernando, Jorge Alejandro, Carlos Alberto, Andrés y demás familiares.

Proposición presentada por los Representantes,

*Eduardo Benítez Maldonado, Basilio Villamizar Trujillo.*

**Proposición número 015**

(Aprobada agosto 12 de 1997)

Frete a la crítica situación de orden público que vive el país y la declaratoria de objetivo militar a los Congresistas colombianos por parte de la insurgencia, se propone que la Comisión de Paz de la Cámara, informe sobre el desarrollo y avance obtenido en cumplimiento de sus funciones en esta sesión plenaria y de no ser posible en el día de hoy, que sea en la próxima reunión que se convoque por la Mesa Directiva de la Cámara.

Presentada por:

*Víctor Manuel Buitrago Gómez.*

\*\*\*

**Proposición número 017**

(Aprobada agosto 12 de 1997)

La Cámara de Representantes se asocia al duelo colectivo del departamento de Nariño por la muerte de Don León Pío Acosta, director del Periódico del Sur y hace llegar a sus familiares su voz de condolencia.

Se transcribirá en nota de estilo.

Firma,

*Darío Martínez Betancourt.*

\*\*\*

**Proposición número 016**

(Aprobada agosto 12 de 1997)

Facúltese a la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, para que organice y convoque una gran manifestación por la paz.

El día en que se celebre la manifestación será instituido por el Congreso a través de una ley de la República como el día de la paz para el pueblo colombiano.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes dispondrá de los emolumentos necesarios para la difusión y publicidad que para el éxito que la marcha por la paz requiera.

Firmada:

Honorables Representantes,

*Miguel de la Espriella* y otras firmas ilegibles.

**Dirección de la Sesión Plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación y hace la siguiente aclaración:**

En discusión la proposición debo anunciarles honorables colegas que al aprobar la proposición, nos limitamos a lo que podemos aprobar por proposición, lo de que se tenga en cuenta esa fecha como el día de la paz por ley de la República, desde luego lo establecerá la ley de la República que se ocupe del tema.

Cerrada la discusión de las anteriores proposiciones éstas son aprobadas por unanimidad de los honorables Representantes, asistentes.

**Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente doctor Carlos Ardila Ballesteros:**

Entonces señor Secretario, en la próxima sesión conforme lo acabamos de aprobar en el punto de negocios sustanciados por la Presi-

dencia habrá un informe de los miembros de la Comisión de Paz muy completo sobre lo que han hecho, sobre lo que piensan hacer, sobre quiénes son esos miembros de la Comisión de Paz, si desean más ayuda de la Cámara o no, los escucharemos acá honorables colegas, siguiente proposición.

El señor Presidente doctor Carlos Ardila Ballesteros, autoriza dar lectura a la siguiente:

**Proposición**

El señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur procede de acuerdo a lo ordenado y lee la proposición presentada por los honorables Representantes:

Nubia Rosa Brand Herrera  
Benjamín Higuera Rivera  
Guillermo Martínez Guerra  
Manuel Ramiro Velázquez.

**Proposición**

(12 de agosto de 1997)

Autorízase a la Mesa Directiva de la Cámara de Representante para tramitar el traslado de una comisión especial que asista al Congreso Universal del Canal de Panamá y según invitación formulada por la Embajada de ese país en Colombia.

Firmada honorables Representantes:

Nubia Rosa Brand  
Benjamín Higuera  
Guillermo Martínez Guerra  
Manuel Ramiro Velázquez.

**Nota:** Tomada la presente proposición de la grabación original de la sesión plenaria del día 12 de agosto de 1997.

**El señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, hace una aclaración pedida por el Presidente de la Corporación:**

El señor Presidente de la Corporación abre la discusión de la proposición.

**Intervención de la honorable Representante Vivianne Morales Hoyos:**

Gracias señor Presidente, la verdad es que en esto de las proposiciones sobre viajes hemos ido paulatinamente cayendo en la costumbre de violar la Constitución y el reglamento, a raíz de las denuncias que hicieron unos periodistas de los viajes en julio estuve revisando el artículo del reglamento y si, no estoy mal, dice que la Mesa Directiva es la que debe presentar la proposición conformada ya por la Comisión que se va a designar o sea que la plenaria ya tiene que cuando viene saber a quiénes se les está aprobando el viaje, porque es que algunas veces se hace abierta y entonces después se llena, después de que la proposición ha sido aprobada no sabemos si para esa comisión resultemos mandando dos, tres, cinco o diez Parlamentarios.

Entonces yo le pido que se cumpla el artículo del reglamento que además señala que debe ser aprobada por las dos terceras partes de los miembros de la respectiva Cámara.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la plenaria por el señor Presidente:**

Sírvase señor Secretario dar lectura al artículo que regula los viajes al exterior.

**El Secretario General de la Corporación procede y lee el artículo 136 del Reglamento Interno del Congreso, así:**

Artículo 136. *Se prohíbe al Congreso de la República y a cada una de sus Cámaras. Numeral 6º, autorizar viajes al exterior con dineros del erario salvo en cumplimiento de misiones específicas aprobadas al menos por las tres cuartas partes de los miembros de las respectivas Cámaras.*

Esto es 124 Congresistas.

**Intervención de la honorable Representante Vivianne Morales Hoyos:**

Hace una aclaración...

Sí hay otra norma, en la cual dice, el reglamento, que cuando viene la proposición ya debe venir con los nombres de las personas que van a integrar la comisión, de esa manera la plenaria conoce a cuántas personas se les está aprobando una delegación al exterior y con la misión a la cual se le va a conferir; aprobados por las dos terceras partes de los miembros de una y otra Cámara.

**Dirección de la plenaria por el señor Presidente de la Corporación:**

Parlamentaria, es un tema tan importante que le solicitaría a usted que invoca la norma y a los miembros de secretaría y algún Parlamentario que conozca que nos haga saber el número del artículo.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias señor Presidente, no, simplemente para solicitarle a su señoría que este tipo de proposiciones que requieren de una mayoría calificada se voten como tal y aunque hoy existe el quórum decisorio no está la mayoría calificada de que habla el reglamento para aprobar tal proposición.

Eso lo hago en cumplimiento sobre todo dándole gusto a la doctora Nubia Rosa Brand que es muy exigente cuando se trata de estas autorizaciones para que se verifiquen los quórum, entonces para no ir a caer en un error yo le solicito señor Presidente que se verifiquen las dos terceras partes para poder aprobar eso.

Hoy no vamos a caer en un error de procedimiento legal, muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Señor Presidente, para expresar que estoy totalmente de acuerdo con el doctor Luis Fernando Duque que apliquemos todas las normas que tienen que ver con este tipo de aprobaciones.

Porque nosotros mismos a veces somos un poco permisivos y hemos sido tan permisivos que durante los últimos tres años, señor Presidente y apelamos a su nueva Presidencia para

que corrijamos los entuertos por decirlo así, llevamos tres años aprobando proposiciones aquí en la plenaria, primero de pronto se nos ocurre que por pupitrazo limpio sin verificar la votación exacta pero adicionalmente donde se autoriza a la Mesa Directiva de la Cámara para que disponga óigase bien, señor Presidente, señor Secretario, es para que usted no se equivoque en adelante y nosotros tampoco, hemos aprobado durante tres años proposiciones donde autorizamos irreglamentariamente según parece ser a la Mesa Directiva, para que a su modo programe las comisiones que a bien tenga. Entonces por ejemplo, que la Embajada de Panamá solicita tres o cuatro Parlamentarios a que revisen tal política, con respecto lo que hay entendimiento, perfecto, se aprueba con nombres concretos, como bien lo están pidiendo aquí los Parlamentarios, pero que nosotros nos hemos equivocada y tenemos que corregir todo lo que ha sido la misión parlamentaria al exterior hacia atrás, por ejemplo: los objetivos del viaje, la cantidad de Parlamentarios incluidos en cada viaje, el informe que los Parlamentarios y la comisión tienen que presentar, la legalización de los viáticos, y el seguimiento a lo que fue la misión, más el informe aquí a la plenaria a través de un documento que aunque no se lea debe ser constancia, hemos nosotros tenido permisividad permanente y en buena hora hoy que hay ese tipo de observaciones acudimos a usted señor Presidente para de ahora en adelante no se organicen viajes parlamentarios, simplemente para premiar determinada elección o para que sean determinados círculos del Congreso, sino que obedezcan en buena hora a una misión específica y repito, no autorizando como ha sido nuestra equivocación a la Mesa Directiva para que organicen los viajes que a bien tengan, que a veces son desequilibrados en cuanto a los derechos de los diferentes parlamentarios en forma ecuaníme y objetiva, gracias señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Benjamín Higuera Rivera:**

A mí me parece verdaderamente sorprendente y por decirlo menos irónico y paradójico que una proposición de esta naturaleza, donde aparece la invitación de la embajada con los nombres propios que estuvo antecedida de un viaje que hicimos con el lleno de todos los requisitos el año pasado, algunos miembros de la Comisión Segunda donde fuimos recibidos por la Asamblea Legislativa de Panamá, donde tuvimos toda una agenda de trabajo de 5 días, trabajando permanentemente aquí se rindió el informe en pleno, es decir, nosotros que hemos sido los más cumplidores del deber cuando nos ha tocado alguna salida al exterior, porque nosotros no hacemos turismo parlamentario, nosotros hacemos trabajo parlamentario en el exterior, para ir a luchar por la imagen de este país, y para ir a luchar por la imagen del Congreso de la República, esa proposición irónicamente sea cuestionada en su legalidad por quienes en otras ocasiones han sido compla-

cientes con otro tipo de viajes al exterior que precisamente no tenían el sentido de un trabajo parlamentario en el exterior, sino un trabajo de puro turismo parlamentario.

Yo en este momento reconozco y no soy matemático que aquí no hay las  $\frac{3}{4}$  partes para votarla y no faltaba más que yo fuera a violar la ley, nunca lo he hecho señor Presidente, lo que pasa es que este tipo de proposiciones se presentan incluso desde muchos días antes para que sean consideradas en el momento que la Mesa Directiva así lo determine y ajolá para momentos más adelante en otras sesiones los viajes al exterior como proposición sean votadas en el momento en el cual existan esas  $\frac{3}{4}$  partes de las cuales está hablando el reglamento señor Presidente. Luego no queríamos que en este momento ello se votara, sino que ella fuera considerada para cuando la Mesa Directiva considere que hay las  $\frac{3}{4}$  partes y además ella están muy bien sustentada y tiene la razón de ser de una visita que hicimos el año pasado y no se les olvide honorables Parlamentarios que existen ya voces disonantes en Panamá de políticos panameños, que están tratando de arrebatarle los derechos que Colombia tiene sobre el Canal de Panamá, ahora que estamos ad portas de que Panamá reciba totalmente en un ciento por ciento el manejo de la operación del canal, y algunas voces políticas en Panamá están tratando de desconocer los derechos que Colombia tiene vigentes desde la época en la cual pues Panamá se separó de Colombia. De manera que es una misión bien importante y los miembros de la Comisión Segunda cuando nos han entregado responsabilidad en el exterior hemos sido responsables, juiciosos, y hemos ido a trabajar al exterior, porque de eso sí hay constancia en los diversos informes que hemos presentado a la Mesa Directiva, muchas gracias señor Presidente.

#### **Intervención de la Representante Nubia Rosa Brand Herrera:**

Gracias señor Presidente, realmente es una lástima que a uno le toquen experiencias como con el doctor Luis Fernando Duque, estoy completamente convencida que él no tiene la más absoluta idea que es lo que se van hacer en Panamá, porque algunos miembros de la Comisión Segunda están en otras cosas menos en lo que la Comisión realmente nos exigiría. Para la información de todos los compañeros, hay un congreso internacional que se va a realizar en septiembre en Panamá para analizar todo con respecto a la proximidad de la entrega del Canal de Panamá a esta República, entonces han invitado a gentes de toda Latinoamérica y del mundo entero además algunos representantes, pero de Latinoamérica con la especialidad quieren que vayan las Comisiones de Relaciones exteriores por un lado. Por otro lado, da la casualidad que los parlamentarios que fueron invitados son los mismos honorables Representantes que firmaron la creación de la Comisión Bilateral de Ayuda Mutua entre Colombia y Panamá en diciembre del año pasado, y en

tercer lugar yo considero, quiero explicarle al honorable Representante Luis Fernando Duque que él se disgustó muchísimo porque la vez pasada yo dije que contaran que nos había quórum, correcto es cierto, no lo había, no sabía que él estaba interesado en alguna cosa en especial, porque además no es mi estilo ese de dar golpes de ese tamaño bajo, ni meter zancadillas, bueno, lástima que no pueda ser igual, gracias.

#### **Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias señor Presidente, señor Presidente, honorables colegas y doctora Nubia Brand, no faltaría más que quien les habla que pertenece a la Comisión Segunda, que ha visto el trabajo profesional y serio del doctor Benjamín Higueta, el doctor Manuel Ramiro Velásquez, de la misma doctora Nubia Brand, simplemente me estuviera oponiendo a que se cumpliera una misión, yo lo que estoy pretendiendo y en esto señor Presidente condecorador de que seguramente van a hacer un trabajo tan profesional como el que han hecho en otras oportunidades, me estoy refiriendo es a que no existe el quórum, pero con eso yo no estoy ni enterrando la proposición, ni mucho más faltaría me complaciera inclusive que miembros de la Comisión Segunda nos hagan quedar bien como siempre; encabezados incluso por la doctora Nubia Brand, entonces yo les sugiero de manera muy respetuosa señor Presidente, que aplacemos la discusión de esta proposición y que en la plenaria en primer orden del día, en el primer punto del Orden del Día para que nuestros colegas Benjamín Higueta, Manuel Ramiro Velásquez y la doctora Nubia Brand, vuelvo y repito tengan la oportunidad de representar a la Cámara con lujo de competencias, tengan eso sí el quórum reglamentario, no es más, yo lo que estoy haciendo acá doctora Nubia Brand es un poco recogiendo el eco de esa preocupaciones que a veces usted y yo tenemos sobre el quórum y demostrando cómo la cortesía parlamentaria existe indudablemente, entonces no, ni más faltaría que yo hoy fuera a tratar de oponerme a una proposición que es bien importante y que de todas maneras, ya tiene incluso la misma invitación de la Embajada panameña.

Entonces le propongo señor Presidente, en aras de agotar la discusión sobre el tema que se aplace esa discusión, y se le dé prioridad en el Orden del Día de la sesión siguiente, para que tenga el quórum reglamentario y puedan ir a cumplir esta comisión tan importante, muchas gracias.

#### **Intervención del señor Presidente de la Corporación y llama la atención a los funcionarios de Grabación en los siguientes términos:**

Les voy a solicitar a los amigos en la cabina de sonido que no mantengan esos diálogos, esa es una cabina de trabajo, funcionarios y funcionarias por favor desde aquí los veo en plena reunión, las reuniones afuera, Representante Tito García tiene la palabra.

#### **Intervención del honorable Representante Albino García Fernández:**

Ya señor Presidente, y honorables colegas nos estamos ahogando en un vaso de agua, hemos convertido una proposición en un debate, este tiempo no se puede perder así, en la Plenaria de la Cámara, lo que ha dicho Luis Fernando Duque es cierto, no es sino aplazar la proposición para la sesión entrante cuando tengamos el quórum reglamentario, el que exige el reglamento y aprobamos la proposición, pero no vengamos aquí a armar toda una parafernalia.

Dirección de la plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación aplazando la discusión de la proposición, a su vez ordena al señor Secretario de la Corporación dar lectura a la siguiente proposición.

El señor Secretario de la Corporación procede a dar lectura a la Proposición presentada por el honorable Representante Francisco Velásquez Bello.

#### **Proposición número 014 de 1997**

(Aprobada agosto 12)

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 12 de 1997

**LA CAMARA DE REPRESENTANTES EN SU SESION DEL DIA:**

Lamenta y condena enérgicamente el asesinato selectivo de que vienen siendo objeto los dirigentes del Partido Liberal en el municipio de Viotá, Cundinamarca, por parte de la fuerzas enemigas de la Paz en Colombia, donde últimamente han sido masacrados a sangre y fuego el ex Alcalde Alfonso Cante Pinzón y los Concejales Misael Torres y Antonio Abreu, este último acribillado el pasado jueves 7 de agosto en el casco urbano de Viotá, así como el vil asesinato del honorable Senador Jorge Cristo Sahiun.

Exalta el espíritu de servicio que acompañó a los dirigentes asesinados, quienes durante su vida no hicieron cosa distinta que servirle a su municipio y a su país.

Transcribese en nota de estilo y entréguese sendas copias a las viudas de los masacrados.

*Francisco Velásquez Bello,*

Representante a la Cámara.

El señor Presidente abre la discusión de la Proposición, anuncia que va a cerrarse, la cierra y pregunta por Secretaría si ha sido aprobada.

El señor Secretario de la Corporación contesta: ha sido aprobada señor Presidente.

Ordena el señor Presidente leer la siguiente proposición.

El señor Secretario procede de la siguiente manera:

Es una constancia yo creo, porque están pidiendo aquí que se suspendan las Sesiones Plenarias de la Cámara de Representantes hasta tanto el Gobierno fuera de discursos plantee al Congreso Nacional una salida aterrizada para frenar la violencia en contra de los ciudadanos de Colombia y estudiar seriamente la posibilidad de iniciar los diálogos regionales y la firman

los Representantes Darío Martínez, José Maya Burbano y unas quince firmas más.

El señor Presidente pregunta: ¿es proposición?

El señor Secretario aclara que sí es una proposición.

Presidente: se abre la discusión de la proposición que tiene que ver con la suspensión de las Sesiones Plenarias.

**Intervención del honorable Representante José Oscar González Grisales:**

Gracias señor Presidente, honorables Parlamentarios yo con todo el respeto discrepo de esta proposición, yo no creo que la respuesta del Congreso sea la de paralizar su trabajo, de la misma manera como cuando se presentó la proposición en señal de duelo por la muerte del honorable Congresista Cristo Sahiun, ahora nosotros vamos a responderle a la opinión pública colombiana en el sentido de no trabajar, aquí no podemos dar este espectáculo, compañeros por favor, bien vale la pena más bien que el Congreso, la Mesa Directiva de la Cámara nos represente con la suficiente energía ante el Presidente de la República para que se nos den todas las garantías que estamos reclamando y ante la opinión pública nosotros seguir trabajando. De tal manera que les pido a los honorables Congresistas que por favor reflexionemos sobre esto, más bien retiremos esta proposición y trabajemos de manera denodada y decidida en favor del pueblo colombiano, gracias señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Oswaldo Darío Martínez Betancur:**

Gracias señor Presidente, esa proposición no persigue estimular la holgazanería parlamentaria, ni más faltaba, porque las Comisiones son las que en el inciso de esta legislatura tienen todo el trabajo y objetivamente lo acabamos de ver en el Orden del Día de hoy, el trabajo de las plenarias es muy preciso, hemos aprobado 2 ó 3 proyectos de ley, no será sano acaso que la Plenaria de la Cámara como un medio de presión sano hiciera un receso por 8 días, qué se yo, no es indefinida la suspensión para que se presente el alto gobierno aquí a hablarnos de este problema inmenso, inmenso, grande que es el de la violencia...

**Dirección de la plenaria por el señor Presidente:**

Perdóneme Parlamentario le interrumpo, en el texto sí aparece absolutamente ilimitado el plazo, hasta tanto el Gobierno fuera de discursos planteé al Congreso Nacional una salida aterrizada.

**Intervención del honorable Representante Oswaldo Darío Martínez Betancur:**

Yo creo que se le puede poner a la proposición un término razonable de 8 días, qué se yo, mientras los ministros nos vienen a explicar cuáles son las garantías que tenemos para ejercer nuestra actividad política... ¿qué está haciendo el Gobierno para garantizarle la vida a los candidatos? ¿Qué está haciendo el Gobierno para solucionar el problema de los secuestros políti-

cos? ¿Qué va hacer el Gobierno para evitar que esos secuestros sigan aconteciendo, en fin, es decir una serie de preguntas y de respuesta que discursos es pertinente hacer sin y escuchar aquí en la Plenaria, yo estoy totalmente de acuerdo que la respuestas no puede ser la vagancia parlamentaria eso no tiene presentación, no ese no es el espíritu de la proposición, si allí le colocamos un término de ocho días, si el Gobierno entiende que la Plenaria no quiere legislar pero sí quiere ejercer el control político, si quiere trabajar por otro camino mas no el Legislativo que le frenamos aquí un poquito el tren a la expedición de leyes hasta que el Gobierno nos garantice la vida a todos nosotros me parece que eso es lo poquito, lo mínimo, que le podemos exigir a quien está lógicamente constituido para garantizar la vida y la honra de los ciudadanos, yo creo que la proposición no tiene otro espíritu, yo creo que la debemos aprobar sin mayor discusión y hagamos el debate de hoy en ocho días con el Gobierno Nacional aquí presente.

**Dirección de la plenaria por el señor Presidente:**

Cuando usted habla de ese final, eso no aparece en la proposición, yo creo que todos estamos de acuerdo en lo que usted acaba de decir Representante Martínez, Representante Darío Martínez entonces le pediría que la adecuara porque lo que usted plantea es casi distinta la redacción, cítese al ministro al otro a los que usted quiera para que digan qué garantías habrá aquí, entre tanto no se realizará plenaria y le damos una fecha para el miércoles entrante y mañana es trece, estamos hablando del miércoles 20 de agosto y pienso que así las cosas podemos aprobarla y no sólo podemos aprobarlas sólo sino le agradecemos que nos presente una proposición tan interesante.

Con esta observación y habría que redactar un cuestionario y hacerlo llegar a Secretaría como usted lo ha planteado, solicito a Secretaría que de la intervención grabada del Representante Darío Martínez se extraiga el cuestionario, ¿quién nos va a garantizar la vida? ¿Qué medidas se están tomando? ¿Qué hace el Gobierno de la Nación? ¿Cómo estamos protegidos? y aprovecho para contarle a los honorables Parlamentarios que no podemos tener un seguro de vida a cargo de la Cámara de Representantes, no es posible adquirirlo porque no hay ley que lo autorice, estoy tratando de que en la ley que cursa en Plenaria que reforma la Ley 5ª, nos autorice ahí, ni siquiera es un problema de dinero, es un problema de que la ley no nos autoriza a pagar un seguro de vida así como está en mora todavía una discusión con la ARP de si constituye un riesgo profesional para nosotros el estar en campaña política, así las cosas y con esa reforma continúa la discusión.

**Aclaración por parte del señor Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur:**

Presidente, sí Presidente con el debido respeto es que había preguntado la doctora Dilia

Estrada de Gómez sobre ese seguro y tengo en mis manos el acuerdo, es un acuerdo de la EPS que en el Congreso de la República, el Fondo del Congreso, que es el que determina que solamente cada parlamentario en caso de muerte o enfermedad tiene derecho a un seguro de vida equivalente a 24 mensualidades del último salario devengado, únicamente.

**Intervención del honorable Representante José Antonio Llinás Redondo:**

Sí, señor Presidente para manifestar mi apoyo a la proposición que ha presentado el doctor Martínez pero quiero agregar que por ejemplo yo en la semana pasada fui objeto de una violencia en mi casa, destruyeron la puerta y yo no sé con qué fin lo hicieron, entonces para pedirle que ese día se trate nada más ese punto y que como eso es potestativo de la Mesa Directiva no influya ningún proyecto de acuerdo ese día. Gracias.

**Dirección de la Sesión Plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación.**

Muy bien, les recuerdo honorables colegas que estamos discutiendo una proposición que palabras más palabras menos suspende las Plenarias hasta que se surta ese debate; eso hace que se aplase el debate del miércoles veinte con el Ministro de Educación, propuesto por el Representante Samuel Ortigón y no habrá Plenaria hasta esa fecha, así mismo les puedo anunciar para su tranquilidad, antes de darle la palabra a la Representante Yaneth Suárez que de todas maneras estábamos forzados a convocar Plenaria la semana próxima porque no existen proyectos de ley y el debate previsto para mañana por la Representante Yaneth Suárez ha sido aplazado, ha solicitado ella que no se haga en el día de mañana entonces de verdad no incurriríamos en un descuido mayor y sí me parece que tendría una connotación distinta.

**Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero:**

La proposición que seguramente vamos a aprobar, señor Presidente, no vaya como cualquier proposición, yo sugiero que esa proposición se integre una pequeña Comisión que usted encabece para que el Gobierno Nacional entienda la trascendencia que tiene esta proposición que está suspendiendo las Sesiones Plenarias de la Cámara de Representantes.

Dirección de la Plenaria por el señor Presidente, anuncia la adición propuesta, la continuación de la proposición y el cierre de la misma.

Pregunta por Secretaría si es aprobada.

El señor Secretario responde: Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación.**

El señor Presidente manifiesta:

Queda cerrada la discusión de esta proposición, ¿la aprueba la Cámara, con sus aclaraciones y modificaciones?

Secretario: Ha sido aprobada, con sus adiciones y aclaraciones:

**Proposición número 13 de 1997**  
(aprobada agosto 12)

Cítese a los Ministros del Interior, Defensa, Relaciones Exteriores y Justicia para que en plenaria televisada del próximo miércoles 20 de agosto informe cuáles son las garantías que se están otorgando a los candidatos a elecciones de carácter popular, a congresistas y demás dirigentes políticos, para ejercer libremente el derecho de elegir y ser elegidos.

Firman:

Honorables Representantes,

*Darío Martínez, José Maya Burbano, Hernando Zambrano Pantoja, Flavio Maya E.*, y otras firmas ilegibles.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes constancias.

**Constancia número 8 de 1997**  
(agosto 12)

Adiciónese el artículo 2º del proyecto de ley número 151 y 190 de 1996 Cámara en el siguiente tenor: Entiéndase que en la base para la liquidación de la pensión de jubilación prevista en la citada Ley 332 de 1996, tendrán prevalencia los derechos adquiridos conforme a la Constitución Nacional y a la ley, en especial el Decreto 546 de 1971 y la Ley 33 de 1985, como consecuencia el artículo quedará así:

Artículo segundo. Aclárase el artículo 1º de la Ley 332 de 1996 en el sentido de que la excepción allí consagrada que hace alusión a la Ley 4ª de 1992, no se refiere a los servidores de la Fiscalía General de la Nación que se acogieron a la escala salarial establecida en el Decreto 53 de 1993, ni a quienes se vincularon con posterioridad a dicho decreto. En consecuencia, para estos servidores, la prima especial de servicios a que se refiere el artículo 6º del Decreto 53 de 1993 y los decretos posteriores que lo subrogan o adicionan tendrá carácter salarial para efectos de la determinación del salario base de liquidación de la pensión de jubilación. Entiéndase que en la base para la liquidación de la pensión de jubilación prevista en la citada Ley 332 de 1996, tendrán prevalencia los derechos adquiridos conforme a la Constitución Nacional y a la ley, en especial el Decreto 546 de 1971 y la Ley 33 de 1985.

Representante a la Cámara,

*Jaime Casabianca Perdomo.*

(Firmas ilegibles).

Solicitan sustentar y no está presente,

*Diego Vivas Tafur.*

**Constancia número 09 de 1997**  
(agosto 12)

Adiciónese el artículo 1º de la Ley 332 de 1996 en el sentido de incluir algunos funcionarios del Consejo de Estado como beneficiarios de la citada disposición. Como consecuencia quedará así:

Inclúyanse dentro de los funcionarios a que esta ley hace referencia, a los abogados auxiliares del Consejo de Estado.

El Representante a la Cámara,

*Jaime Casabianca Perdomo.*

**Constancia número 10 de 1997**  
(agosto 12)

**PROYECTO DE LEY 151 DE 1996 Y 190 DE 1996 ACUMULADO, CAMARA**

**Aclaración de los artículos 146 de la Ley 100 de 1993 y 1º de la Ley 332 de 1996.**

Artículo nuevo:

Todos los pensionados oficiales tendrán derecho al reajuste de sus pensiones de acuerdo con la norma aplicable que más les favorezca. Se incluye en esta norma aquellos pensionados cuyo régimen pensional haya sido definido con anterioridad al presente artículo.

*María Paulina Espinosa, Santiago Castro*

Agosto 12 de 1997.

**PROYECTO DE LEY 151 DE 1996 Y 190 DE 1996 ACUMULADO, CAMARA**

**Aclaración de los artículos 146 de la Ley 100 de 1993 y 1º de la Ley 332 de 1996.**

Artículo nuevo:

Todos los pensionados oficiales tendrán derecho al reajuste de su pensiones de acuerdo con la norma vigente que les sea más favorable.

*María Paulina Espinosa, Santiago Castro.*

Agosto 12 de 1997.

**Constancia número 06 de 1997**  
(agosto 12)

**Comunicado**

**Del Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio**

Ante el batiburrillo de falacias que el señor Jaime Lara Arjona, procesado por la justicia penal, insiste en imputarme; cantinela de mentiras que infortunadamente cuentan con el auspicio y resonancia poco responsable de algunos medios de comunicación masiva, en franca violación del debido proceso que consagra la Constitución y el obligatorio respeto por los Derechos Humanos, garantizado por los tratados internacionales y la legislación nacional.

**Comunico a la opinión pública que:**

1. Por respeto a la Corte Suprema de Justicia, órgano competente en este caso, en virtud del Fuero Parlamentario que me ampara, sólo ante

ella presentaré en su oportunidad y con motivo de la rendición de versión libre y espontánea que he solicitado, las pruebas instrumentales que demuestran mi plena inocencia.

2. En ejercicio de las garantías constitucionales y legales de que soy titular, me reservo el derecho de iniciar las acciones pertinentes en su oportunidad contra los que resultaren responsables de este atropello, que sólo se puede entender como un montaje y persecución política por mi defensa permanente de los preceptos jurídicos base del Estado de Derecho y mi respeto inquebrantable al principio universal de Libre Determinación de los pueblos.

3. Agradezco a mis amigos, copartidarios y al pueblo colombiano la plena confianza y apoyo que me han brindado, que es el resultado de su clara comprensión de que se trata de un montaje más contra quien no ha cedido en sus principios éticos y morales y a quien no podrán acallar ni las amenazas ni las maniobras chantajistas del parajudicialismo.

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 12 de 1997.

*Jorge Tadeo Lozano Osorio.*

**Constancia número 07 de 1997**  
(agosto 12)

Rechazo al cruel asesinato del doctor Cristo, de él o de cualquier otro colombiano que sea asesinado en nuestra patria.

En igual forma expresar mi alegría por el regreso a su hogar del doctor Adolfo Bula.

Firmada:

Representante,

*María Paulina Espinosa.*

Constancia a favor del señor doctor Carlos Holmes Trujillos quien de inmediato atendió mi llamado cuando fui amenazada de muerte, facilitándome mi seguridad personal.

Firmada:

Representante,

*María Paulina Espinosa.*

El Secretario informa a la Mesa Directiva que se ha agotado el Orden del Día.

**Seguidamente el señor Presidente dice:**

Siendo las 6:40 p.m., se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 20 de agosto de 1997 a las 3:00 p.m.

El Presidente,

**CARLOS ARDILA BALLESTEROS.**

El Primer Vicepresidente,

**ROBERTO LONDOÑO CORTES.**

El Segundo Vicepresidente,

**ANTENOR DURAN CARRILLO.**

El Secretario General,

**DIEGO VIVAS TAFUR.**